BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.810 | EDICION DE 40 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 / Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Lunes 26 de Agosto de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.º 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decretó Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 24 de Agosto de 1940

	m$n.
Por avisos	265.—
Por marcas	20.—
Por suscripciones	6.50
Por venta de ejemplares y folletos	11.50
Total	303.—

Carlos A. Casal
Director

Señor suscriptor:

Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes del vencimiento de su subscripción. Renuévela dentro del mismo mes para evitar la suspensión del envío.

El importe correspondiente puede remitirlo en cheque o giro postal.

LA DIRECCION

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley N.º 12.634. — Aprobando el texto del Protocolo Adicional al Tratado de Comercio del 3 de junio de 1933, vigente entre la República Argentina y la República de Chile.

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.º — Apruébase el texto del Protocolo Adicional al Tratado de Comercio del 3 de junio de 1933, vigente entre la República Argentina y la República de Chile, firmado en esta Capital el 18 de febrero de 1938.

Art. 2.º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 8 de agosto de 1940.

R. PATRON COSTAS — CARLOS NOEL
Gustavo Figueroa — L. Zavalla Carbó

Registrada bajo el N.º 12.634

Buenos Aires, Agosto 14 de 1940.
69.633. —

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial e insértese en el Registro Nacional.

CASTILLO
JOSÉ MARÍA CANTILO

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

(1) Ordenando impartir instrucciones a los Fiscales para la aplicación de pena corporal en los delitos de contrabando.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940.

69.472. — 4317. — Expte. 18.901-1940. — Dto. N.º 284. — Vista la precedente comunicación de la Dirección General de Aduanas, dando cuenta de un fallo de primera instancia de la Justicia Federal de la Capital, estableciendo que carece de jurisdicción para entender en una causa por contrabando en lo que respecta a la aplicación de los artículos 54.º y 56.º de la Ley 11.281, mientras no se haya pronunciado la repartición aduanera aplicando las sanciones del caso; y que, en consecuencia, ni la Justicia ni la Aduana, pueden mantener detenida a ninguna persona por esos hechos, y

CONSIDERANDO:

Que durante el trámite del sumario que ha dado lugar a dicho pronunciamiento, la Aduana dispuso la detención inmediata de los infractores sorprendidos "in fraganti" y comunicó el hecho al Juzgado Federal competente por considerar que, además de las sanciones de orden administrativo, aquéllos podían ser pasibles de la pena corporal a que se refiere el artículo 54.º de la Ley 11.281, cuya aplicación corresponde a la Justicia;

Que al proceder en tal forma la Aduana se ajustó a lo dispuesto por los artículos 167.º y 168.º del Decreto Reglamentario de la Ley 11.281, que establecen: "En los casos de los artículos 54.º y 55.º de la ley, las aduanas pondrán a los que hubieren aprehendido, inmediatamente después de tomarles declaración a disposición del Juez Federal, para cuyos efectos los remitirá a la Policía o Subprefectura correspondiente". "Al hacerse la comunicación al Juez se deberán relacionar todos los antecedentes del caso e inmediatamente de producida la sentencia a que se refiere el artículo 56.º se le remitirá el expediente sumario respectivo";

Que por dicha reglamentación se ha contemplado la forma de dar intervención inmediata a la justicia, para que tome conocimiento de la detención de los infractores, mientras se resuelve el sumario administrativo, ya que en muchos casos es prácticamente imposible concluirlo en el escaso tiempo de 48 horas que es el término establecido por el artículo 365.º del Código de Procedimientos en lo Criminal, para la detención simple;

En efecto, en toda causa de esa naturaleza, antes de resolver en definitiva es necesario tomar declaración a los sumariados, producir la información necesaria al esclarecimiento del hecho, liquidar los cargos correspondientes y dar tiempo suficiente para oír la defensa de aquéllos en las cuestiones sujetas a pronunciamiento administrativo; todo lo cuál no puede realizarse siempre en el término antes referido, no sólo cuando se trata de dependencias aduaneras del interior, que están alejadas del asiento del Juzgado de su jurisdicción, sino hasta en la misma Aduana de la Capital, por razones elementales de mesura y prudencia en la sustanciación de sumarios que pueden afectar el patrimonio y hasta la libertad de las personas;

Que en consecuencia, y atento a que del procedimiento estatuído por las leyes de aduana, resulta que la autoridad aduanera ejerce facultades de juez instructor en el trámite de los sumarios por defraudaciones y contrabando; las disposiciones reglamentarias antes transcriptas han considerado que la Justicia puede autorizar con su intervención inmediata el mantenimiento de una detención ordenada por la autoridad competente para resolver el sumario, cuando existe una semiplena prueba de la responsabilidad penal de los infractores, ya que la conclusión contraria implicaría desvirtuar de hecho el propósito del citado artículo 54.°, si se dispone la libertad de los imputados antes de que se haya terminado el juzgamiento previo de la causa por la Aduana respectiva;

Que si se busca la interpretación de la ley hacia la mejor armonía entre el principio fiscal y el de la libertad individual, debe admitirse que el legislador no ha querido seguramente crear una situación que lleva al posible incumplimiento de esa pena, sino que, por el contrario, ha deseado facultar a la autoridad aduanera para entender en el trámite administrativo de las transgresiones, dotándola de atribuciones suficientes para mantener la detención de los infractores a los efectos de esa substanciación y ha establecido una causa legal para que esa privación momentánea de la libertad subsista mientras sea necesaria la presencia de aquéllos y también para evitar que evadan la sanción corporal que les corresponda;

Que el Poder Ejecutivo tiene especial interés en que se agote ante la Justicia el examen del aspecto legal de la medida a que se refiere la Aduana toda vez que de la misma depende en gran parte la aplicación efectiva de la pena corporal instituída por el mencionado artículo 54.°;

Por tanto y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — La Oficina de Asuntos Fiscales impartirá instrucciones a los señores Procuradores Fiscales, para que en todos los casos análogos agoten los recursos procesales, tendientes a establecer, en forma concreta y definitiva la procedencia de la detención por la autoridad aduanera, de los autores de defraudaciones o contrabando, mientras substancian administrativamente las transgresiones, sin perjuicio de dar cuenta inmediata a la Justicia Federal, y de poner a disposición de la misma a los inculpados en los términos y de acuerdo a lo establecido en los artículos 167.° y 168.° de la Reglamentación de la Ley N.° 11.281.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales, a sus efectos.

CASTILLO
P. Groppo

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

RESOLUCION DE REPARTICION

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Conesa. — Expte. N.° 188.797-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el interesado, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Conesa Expte. N.° 188.838.-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio. — Expte. N.° 188.824-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de nero 10 de 1924. Publíquese, comuníquese, notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento San Antonio. — Expte. N.° 188.792-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio. — Expte. N.° 188.791-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. N.° 188.825-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional del Río Negro. — Expte. N.° 188.796-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el recurente, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento Conesa Expte. N.° 188.798-1939.

"Buenos Aires, Agosto 2 de 1940. — Visto este expediente y desprendiéndose de lo informado precedentemente, que el interesado, no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Ramón Villella, la mina de plomo y plata denominada "Carmen", compuesta de tres pertenencias, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-438-1906.

"Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Ramón Villella, copia de la mensura y demarcación de la mina de plomo y plata denominada "Carmen", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional (pesos 10.000.— m n.), la cantidad que el concesionario deberá invertir en dicha mina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones correspondientes, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos, y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Ramón Villella, la mina de plomo y plata denominada "Teresa", compuesta de tres pertenencias, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente S-458-1906.

"Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Ramón Villella, copia de la mensura y demarcación de la mina de plomo y plata denominada "Teresa" ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.— m|n.), la cantidad que el concesionario deberá invertir en dicha mina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones correspondientes, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos, y fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Ramón Villella, la mina de plomo y plata denominada "Lastenia" o "Florida", compuesta de tres pertenencias, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-172-1906.

"Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se Dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Ramón Villella, copia de la mensura y demarcación de la mina de plomo y plata denominada "Lastenia" o "Florida", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), la cantidad que el concesionario deberá invertir en dicha mina, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones correspondientes, tome nota el Servicio Minero y fecho, previa reposición de sellos, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Ramón Villella, la mina de plomo y plata denominada "Belén", compuesta de tres pertenencias, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-435-1906.

"Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Ramón Villella, copia de la mensura y demarcación de la mina de plomo y plata denominada "Belén", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén; y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), la cantidad que el concesionario deberá invertir en dicha mina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones correspondientes, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y, fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Disposición concediendo al señor Ramón Villella, la mina de plomo y plata denominada "Amelia", compuesta de tres pertenencias, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente F-437-1906.

"Buenos Aires, Julio 17 de 1940. — Visto este expediente y atento lo informado precedentemente por el Servicio Minero, Se dispone: 1.° — Entregar al nuevo concesionario, señor Ramón Villella, copia de la mensura y demarcación de la mina de plomo y plata denominada "Amelia", ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén; y 2.° — Fijar en la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.), la cantidad que el concesionario deberá invertir en dicha mina, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.° de la Ley N.° 10.273. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, háganse las anotaciones correspondientes, tome nota el Servicio Minero, repónganse los sellos y, fecho, archívese. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director".

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.188-939.

Señor Director de Minas: José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, casado, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudeste estará situado a dos mil metros al Oeste del punto en que el límite entre los departamentos de Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. — Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veinte minutos. Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte Sud, por 2000 m. ubicada de manera que su vértice Sudeste dista 2000 m. al Oeste del punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto, dicho punto se halla en la margen Este de la isla que se encuentra al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor José María Flores Pirán, bajo el N.° 1221, folio 119 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6524-v.4 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento San Antonio, Territorio Nacional de Río Negro. — Expediente número 83.013-1940.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1940. — Señor Director de Minas y Geología. El suscrito, Alberto Christiansen, como gestor de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, argentinos, mayores de edad, casados, se presentan y exponen que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos de lomas bajas, no alambrados ni cultivados y de propiedad fiscal, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de Un mil ciento cuarenta hectáreas situada en el Territorio Nacional de Río Negro, lote 4, fracción C., de la Colonia Pastoril, Departamento San Antonio que deberá ubicarse en la siguiente forma: Al Norte por una recta paralela al límite Norte del lote 4 y dista cinco mil metros al Sud de dicho límite; al Sud y al Oeste, los lados homónimos del mencionado lote 4 y al Este una poligonal de tres lados que de Norte a Sud, está formada así: el primero y el tercero son paralelos al límite Oeste definido y distan respectivamente, mil ochocientos metros y tres mil ochocientos metros al Este de dicho límite; el segundo es paralelo al límite Sud y dista mil doscientos metros al Norte de dicho límite. Excluyo de este pedimento petróleo y demás hidrocarburos flúidos. Será justicia, Fdo.: A. Christiansen. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta siendo las doce horas nueve minutos. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1940. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 1.164 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4, de la fracción C., de la Colonia Pastoril, Territorio de Río Negro y de conformidad con lo solicitado por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Junio 27 de 1940. — Fdo.: G. Hilemann, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Junio 27 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector. — Buenos Aires, Julio 2 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Juan I. Castro, Manuel R. Novillo y Carlos F. Christiansen, bajo el N.° 321, folio 186, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Río Negro. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago. N.° 5806-v.27 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo e hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 82.498-1940.

Buenos Aires, Enero 30 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. Tomás M. Ezcurra S|D. — El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador, y hábil con domicilio en esta ciudad, calle Paseo Colón 185, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de la 1a. y 2a. categoría, incluyendo los de uso común, en el lote N.° 16 de la fracción A, Sección G. III del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 3250 hectáreas, ubicadas en la siguiente forma: Saliendo desde un punto situado a 4000 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del Lago La Plata, con el límite Oeste del lote 15, rumbo al Sud a 800 metros, desde este punto a un ángulo de 135° al Este, rumbo Sud-Este a aproximadamente 6900 metros se llega a otro punto en la frontera con Chile, desde este punto partiendo rumbo Este sobre una longitul de aproximadamente 5800 metros, desde este punto a 8000 metros rumbo Este al punto de partida. Se acompaña croquis demostrativo. Para los trabajos de exploración se utilizarán cinco peones mineros, con sus herramientas correspondientes y se invertirá la suma de $ 2.500 m|n. (dos mil quinientos pesos m|nacional). El lote está ubicado en terreno de propiedad fiscal que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de febrero de mil novecientos cuarenta, siendo las catorce horas quince minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Febrero 14|40. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en el Paseo Colón 185, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra S|D. El que suscribe, T. Ricardo Lapeyre, de nacionalidad argentino, de estado civil, soltero, mayor de edad, de profesión procurador y hábil, con domicilio en esta Ciudad Paseo Colón 185, en el expediente N.° 82.498-40, sin revocar poder, ante el señor Director expone: Que habiendo constatado un exceso de superficie que solicitó por el expediente citado, pide al señor Director quiera tener a bien disponer sea aceptada la renuncia de parte del primitivo cateo en un todo de acuerdo al nuevo croquis que se acompaña, quedando entonces la nueva superficie afectada por un pentágono irregular cuya longitud de lados comprende: Desde el esquinero Nordeste del primitivo cateo, rumbo al Oeste, y aproximadamente a 2.500 metros se llega a un punto situado sobre y en la mitad del lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto y rumbo al Sud, y aproximadamente a 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado Sudoeste del primitivo cateo; desde este punto a 135° al Este, rumbo Sudeste y aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto en la frontera con Chile; desde este punto a 98° rumbo Nordeste y aproximadamente 4.100 metros se llega a un punto sobre el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto sobre el lado oriental del primitivo cateo y aproximadamente 4.500 metros se junta con el punto de partida. De tal manera, el presente pedido reduce la superficie del cateo primitivo a 2.000 hectáreas, que es lo que la ley acuerda en el artículo 27 del Código de Minas. La parte que se renuncia comprende dos figuras geométricas; la primera, al Sudeste del primitivo cateo, es el siguiente triángulo: Partiendo del punto citado en la frontera con Chile, rumbo Este y aproximadamente a 5.800 metros se llega al esquinero oriental del primitivo cateo; desde este punto, rumbo Nordeste, a aproximadamente 3.500 metros se llega sobre un punto en el lado oriental del primitivo cateo; desde este punto a un ángulo de 98° al Sud, rumbo Sudoeste, se junta a aproximadamente 4.100 metros al punto de partida en la frontera con Chile. La superficie de este triángulo asciende a 725 hectáreas. La segunda, tiene la figura de un trapecio con una superficie de 525 hectáreas y está ubicada en la parte Nordoeste del primitivo cateo. Saliendo desde un punto situado a aproximadamente 4.200 metros al Sud de la intersección de la margen Sud del lago La Plata con el límite Oeste del lote N.° 15, rumbo al Sud, a 800 metros se llega a un punto sobre el límite Oeste del lote N.° 15; desde este punto a un ángulo de 135° al Este, rumbo Sudeste, a aproximadamente 3.500 metros se llega a otro punto sobre el lado occidental del cateo primitivo; desde este punto, al Norte y a aproximadamente 3.400 metros se llega a un punto sobre el lado septentrional del primitivo cateo; desde este punto, al Oeste y a aproximadamente 2.500 metros se junta con el punto de partida. En total se renuncian, entre los extremos en el Nordoeste y el Sudeste del primitivo cateo, 1250 hectáreas. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Sírvase el señor Director acceder a lo solicitado, por ser justicia. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Otrosí digo: Que la parte coloreada en verde del croquis adjunto, es lo que se renuncia; y la parte coloreada en amarillo, es el cateo en la forma que ahora se solicita. Fdo.: T. R. Lapeyre. — Recibido en mi Oficina, hoy veintio-

cho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas ocho minutos. Acompaña croquis, conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Marzo 30|40. — Pase al Servicio Minero, para que lo agregue al expediente 82.498|40 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, pero con inclusión de las substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro de los lotes 15 y 16 de la fracción A, de la Sección G, III, de dicho Territorio, en forma de un pentágono irregular y está determinada midiendo sucesivamente 4500 metros S. 45° E; 4100 metros S. 53° W; 3400 metros N. 45° W; a continuación una recta con rumbo Norte hasta hallar a otra de dirección Oeste y de 2500 metros de longitud que parte del esquinero Oeste de la zona de cateo 141.870-38, partiendo de dicho esquinero. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Junio 6 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Junio 8 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 21 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos pero con inclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor T. Ricardo Lapeyre, bajo el N.° 1060, folio 151 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.16 ago.-N.° 6371-v.28 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pehuenches, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte. 187.374-1939.

Buenos Aires, Junio 7 de 1939. — Señor Director de Minas y Geología, del Ministerio de Agricultura de la Nación. S|D. — Federico José Uriburu, argentino, casado y Francisco Deluca, argentino, casado, fijando ambos su domicilio en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, escritorio 530, letra C, se presentan al señor Director y le manifiestan: Que deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas la que deberá ubicarse en forma de rectángulo de cinco mil metros en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros en dirección Este-Oeste, de manera que su vértice Sudoeste de dicho rectángulo se encuentre ubicado exactamente a siete mil quinientos metros Norte del vértice Sudoeste del lote 15, de la fracción D, Sección XXVII, del mencionado Territorio del Neuquén, solicitan el correspondiente permiso de cateo. — Será justicia. — Fdo.: Francisco Deluca. — F. Uriburu. — Recibido en mi oficina, hoy siete de junio de mil novecientos treinta y nueve siendo las doce horas, veinte minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 9|39. — Dándose por constituído el domicilio de los recurrentes en la Bolsa de Comercio, escritorio 530 C, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma descripta por los recurrentes en su escrito de presentación. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos que puedan derivarse de la mina "La Nueva Tehuelche". — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 5 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de los señores Federico José Uriburu y Francisco Deluca, bajo el número 2106, folio 293 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6317-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en el Departamento Río Senguerr, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N.° 185.084-1939.

Al señor Director General de Minas y Geología: Los que suscriben Casimiro Szlapelis, lituano, casado, de cuarenta y cinco años de edad, con profesión minero, domiciliado en Colonia Sarmiento Chubut, y Santos Gómez, español, casado de sesenta y un años de edad, domiciliado en Shaman Arriba, Chubut, con profesión hacendado, solicitan al señor Director General quiera otorgar permiso de exploración y cateo para minerales de primera categoría en el lote cuatro, fracción B de la Sección G III de la Colonia Juan Martín de Pueyrredón, Territorio del Chubut, siendo el lote de propiedad fiscal no está alambrado ni poblado. La superficie del cateo que se solicita es de dos mil hectáreas ubicadas de acuerdo al croquis que figura a continuación lindando al Norte con el lote veinticuatro arrendado por Chibey, Gargaglione y Conte. El vértice Nordeste del cateo solicitado se une con el vértice Sudoeste del lote veinticinco arrendado por Carlos Alcorta, al Este con el lote cinco arrendado por José Torres, al Sud con el lote cuatro y al Oeste con el lote cuatro dentro del cual está ubicado el cateo pedido y todos estos lotes son de propiedad fiscal. Autorizamos al doctor Enrique G. Frers, domiciliado en la calle Cangallo 262, Capital Federal, para actuar en representación de los subscriptos en la tramitación del presente pedido de cateo. En Colonia Sarmiento, Territorio del Chubut, a los siete días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve. Saludan al señor Director muy atentamente. Fdo.: Santos Gómez y Casimiro Szlapelis. — Recibido en mi oficina, hoy veinte de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las doce horas cincuenta minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Diciembre 20-39. Pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio del Chubut, Departamento Río Senguerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en el lote 4 de la Frac. B de la Sec. G III de dicho Territorio Colonia Juan Martín de Pueyrredón y afecta la forma de un rectángulo de 5000 m. en dirección Este-Oeste por 4000 m. ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el homónimo del lote 4 citado. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 5 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Abril 9 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Abril 25 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), a nombre de los señores Casimiro Szlapelis y Santos Gómez, bajo el N.° 1053, folio 144 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.13 ago.-N.° 6312-v.26 ago.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.734-1939.

Buenos Aires, 13 Noviembre de 1939. Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás Ezcurra S|D. Eduardo Ezequiel Casal, argentino, 28 años, soltero, martillero, domiciliado en San Martín 66 Ciudad ante el señor Director respetuosamente expongo: Que conforme al artículo 23 del Código de Minas solicito un permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el lugar denominado Pastos Grandes, del Territorio de Los Andes, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y son de propiedad fiscal. El punto de partida para la ubicación, será uno situado a 500 metros al Este del esquinero Noreste de la borateras "Angel" ", que tiene en el Padrón de Minas a nombre del señor Henry F. Johnson. De este punto que es el esquinero Sudeste del cateo que solicito, se medirán 5000 metros al Norte por 4000 metros al Oeste, formando así un rectángulo de 2000 hectáreas de superficie. El señor Ernesto Weis, domiciliado en Arenales número 1947, queda autorizado para tomar vistas y atender la tramitación de esta solicitud. Es justicia. Fdo.: Eduardo E. Casal. — Recibido en mi Oficina, hoy trece de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las quince horas cuarenta y nueve minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Noviembre 17|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Arenales 1947, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Deberá respetar los derechos derivados de la mina "Senguel". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y los publicaciones. Mayo 15 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomas M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Junio 3 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Eduardo Ezequiel Casal, bajo el número 2247, folio 138, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.21 ago.-N.° 6479-v 2 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.190.

Señor Director de Minas: Rodolfo Pedernera, argentino, mayor de edad, ganadero, casado, domiciliado en Florida 229, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, en la gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: Rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudoeste coincidirá con un punto situado a dos mil metros al Este del punto en que el límite entre los departamentos de Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. — Será justicia. Fdo.: R. Pedernera. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintidós minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas. — Octubre 2|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus

efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, se ha ubicado en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 mts. en dirección Norte Sud, por 2.000 mts., ubicada de manera que su vértice Sudoeste dista 2.000 mts. al Este del punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto se halla en la margen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Rodolfo Pedernera, bajo el N.° 1223, folio 121, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6526-v.4 sept.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.191-1939.

Señor Director de Minas: Rodolfo Pedernera, argentino, mayor de edad, ganadero, casado, domiciliado en Florida 229, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, en terrenos fiscales no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación; rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud, por dos mil, cuyo esquinero Sudeste coincidirá con el punto en que el límite entre los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. — Será Justicia. — Fdo.: R. Pedernera. — Recibido en mi oficina, hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintitrés minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 229, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio; afecta la forma de un rectángulo de 10000 m. en dirección Norte-Sud, por 2000 m., ubicada de manera que su vértice Sudeste coincide con el punto número 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto se halla en la margen Este de la isla que se encuentra al Norte del salar citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Abril 30 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Rodolfo Pedernera, bajo el N.° 1224, folio 121, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e 22 ago.-N.° 6527-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.194-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino mayor de edad, abogado, casado domiciliado en Florida 671 expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros de Norte a Sud por cuatro mil, cuyo esquinero Noroeste coincidirá con el punto en que el límite de los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintiséis minutos. Conste. Fdo. Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que, según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente; afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Norte-Sud por 4000 metros ubicada de manera que su vértice Noroeste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto, se halla en la márgen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libres, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganes los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría. (con exclusión de las de aprovechamiento común) a nombre del señor Adolfo García Pinto bajo el número 1225, folio 122 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6528-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común) en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.195-1939.

Señor Director de Minas: Jorge García Pinto, argentino, mayor de edad, rentista, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros de Norte a Sud por cuatro mil, cuyo esquinero Nordeste coincidirá con el punto en que el límite de los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruzan el cerro Catal, el cual está situado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia, Fdo.: Jorge García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las trece horas veintisiete minutos. — Conste Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Dpto. Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio de la manera siguiente: afecta la forma de un rectángulo de 5.000 m., en dirección Norte-Sud, por 4.000 m., ubicada de manera que su vértice Noreste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del salar Hombre Muerto; dicho punto se halla en la margen Este de la isla situada al Norte del salar citado. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Abril 30 de 1940, Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso, en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Mayo 16 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del señor Jorge García Pinto, bajo el N.° 1226, folio 123, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6529-v.4 sep.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expte. N.° 188.189-1939.

Sr. Director de Minas, José María Flores Pirán, argentino, mayor de edad, escribano, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de segunda categoría, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados, ni cercados en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de diez mil metros de Norte a Sud por dos mil, cuyo esquinero Sudoeste coincidirá con el punto en que el límite entre los departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, cruza el costado Este del cerro Catal, el cual está ubicado dentro del salar Hombre Muerto. Será justicia. Fdo.: J. M. Flores Pirán. — Recibido en mi oficina hoy veintinueve de septiembre de mil novecientos treinta y nueve siendo las trece horas, veintiún minutos Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Octubre 3|39. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente dos mil hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de este Servicio, de la siguiente manera: afecta la forma de un rectángulo de 10.000 m. en dirección Norte-Sud por 2.000 m. ubicada de manera que su vértice Sudoeste coincide con el punto N.° 17 del relevamiento del Salar Hombre Muerto, dicho punto se halla en la margen Este de la isla situada al Norte del salar citado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada, a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Mayo 3 de 1940 Fdo.: G. Hileman Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomas M. Ezcurra Director. — Buenos Aires, Mayo 15 de 1940. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), a nombre del Sr. José María Flores Pirán, bajo el N.° 1222, folio 120 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.22 ago.-N.° 6525-v.4 sept.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 24 de Agosto de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.80
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	76.57	96.42

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.º 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.º de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (20) veinte días, para adquirir a la Dirección General de Correos y Telégrafos "Sacos y canastos".

Por el pliego de condiciones y detalle ocurrir a la Oficina de compras (6.º piso, Leandro N. Alem y Corrientes) de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (oficina 642, 6.º piso, Leandro N. Alem y Corrientes), el día 29 de Agosto de 1940, a las 16 horas.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1940. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.10 ago.-N.º L-1335-v.10 ago.
e.12 ago.-N.º L-1335-v.12 ago.
e.13 ago.-N.º L-1335-v.13 ago.
e.14 ago.-N.º L-1335-v.14 ago.
e.26 ago.-N.º L-1335-v.26 ago.
e.27 ago.-N.º L-1335-v.27 ago.
e.28 ago.-N.º L-1335-v.28 ago.
e.29 ago.-N.º L-1335-v.29 ago.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación privada para el arrendamiento de una finca en la Capital Federal, destinada a los servicios de las secciones Higiene Escolar, Demografía, Comisión de Especialidiades, etc., dependientes del Departamento Nacional de Higiene.

La casa en buen estado de conservación y recién pintada, bien aireada y con buena luz natural, deberá estar dentro del radio comprendido por las calles: Caseros, Jujuy, Pueyrredón, Avenida Leandro Alem, Córdoba, Eduardo Madero, Ingeniero Luis Hüergo, Garay y Defensa, constando aproximadamente de treinta habitaciones, cuatro o cinco cuartos de baños, una o dos cocinas, dos o tres piezas y w. c. para servicio, patios, galerías y vestíbulo, por el alquiler máximo de mil cuatrocientos pesos mensuales ($ 1.400 m|n.), dándose preferencia a las propiedades que posean calefacción central.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 4 de septiembre, a las quince horas, en la sede de la Comisión de Compras, calle Belgrano 666, en presencia de los miembros de la citada Comisión así como de los proponentes que deseen concurrir.

Los pliegos de condiciones y demás informaciones complementarias pueden solicitarse en el lugar más arriba expresado. — Hugo J. D'Amato, secretario general.

e.26 ago.-N.º L-1431-v.29 ago.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de septiembre del año en curso, a las 10,30 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1940, con destino al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (planta baja), Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953 (3er. piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Mobiliario y otros elementos de oficina, máquina de escribir, automóvil, sulkys, máquina impresora y otros elementos de imprenta.

Buenos Aires (Torres), Agosto 26 de 1940. — El Director General de Administración.

e.26 ago.-N.º L-1412-v.31 ago.

HOSPITAL COMUN REGIONAL DE MISIONES EN POSADAS

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de septiembre del año en curso, a las 10 horas, para la provisión, durante el año 1940, de: farmacia, drogas, medicamentos, útiles de laboratorio etc.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953 (p. baja) Cap. Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nómina de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, 3er. piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas y los sábados de 9 1|2 a 11 1|2 horas.

Posadas, Agosto 26 de 1940. — El Director General de Administración.

e.26 ago.-N.º 1395-v.31 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 26 de agosto de 1940, para la adquisición de los artículos que necesitará para su funcionamiento durante el año 1941 la Cárcel local de Ushuaia (Tierra del Fuego).

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Víveres. — Artículos de limpieza. — Bazar. — Menaje. — Escobería — Ferretería, — Materiales de construcción. — Carbón de coke. — Camino de linóleo. — Artículos de ropería. — Tejidos. — Mercería. — Talabartería. — Materiales de calzado. — Papelería. — Imprenta. — Farmacia. — Materiales de electricidad. — Máquinas de escribir.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros calle Las Heras 2587, 4.º piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 25 de septiembre de 1940, a las 13 horas en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 10 de septiembre de 1940.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1940. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.26 ago.-N.º L-1414-v.12 sep.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 4 de septiembre próximo, a objeto de contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material para confección de cuadros y revelación de películas con destino al Museo Escolar Sarmiento y aparatos de proyección para el Instituto Bernasconi. — Datos en Dirección Administrativa, Charcas 1670, piso 2.º — El Secretario General.

e.16 ago.-N.º L-1307-v.16 ago.
e.21 ago.-N.º L-1307-v.21 ago.
e.26 ago.-N.º L-1307-v.26 ago.
e.31 ago.-N.º L-1307-v.31 ago.
e.3 sep.-N.º L-1307-v.3 sep.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 3 de septiembre de 1940, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio para la Escuela N.º 99 de "Punta Alta" (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.º piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.5 ago.-N.º L-1269-v.5 ago.
e.7 ago.-N.º L-1269-v.7 ago.
e.8 ago.-N.º L-1269-v.8 ago.
e.9 ago.-N.º L-1269-v.9 ago.
e.14 ago.-N.º L-1269-v.14 ago.
e.16 ago.-N.º L-1269-[illegible] 16 ago.
e.19 ago.-N.º L-1269-v.19 ago.
e.21 ago.-N.º L-1269-v.21 ago.
e.24 ago.-N.º L-1269-v.24 ago.
e.26 ago.-N.º L-1269-v.26 ago.
e.27 ago.-N.º L-1269-v.27 ago.
e.28 ago.-N.º L-1269-v.28 ago.
e.29 ago.-N.º L-1269-v.29 ago.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras siguientes:

Camino de Bahía del Fondo a Cañadón Minerales, $ 27.530; camino de Paso de la Construcción a Fitz Roy, $ 26.922; camino de Paso de la Construcción a Florida Negra, pesos 27.436,20; camino de Florida Negra a El Salado, $ 28.129,30; camino de Fitz Roy a Las Heras y Cañadón Zabalo, $ 36.720 y camino de Antonio de Biedma a Puerto Deseado, $ 28.012,50.

Se aceptan propuestas por el conjunto de los seis caminos, o separadamente por cada uno de ellos. — Hasta el día 17 de septiembre, en el Juzgado Letrado de Río Gallegos o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.26 ago.-N.º L-1336-v.16 sep.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 50.521 — 50.536 y 52.139|40 de m$n. 1.000 cada uno, con cupón adherido 1.º de abril de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1936, Leyes 12.139 — 12.237.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1940.

e.3 ago. v.9 sept.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 12.868|71 y 12.882|84 de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 15 de agosto de 1940, del empréstito de Repatriación 4 o|o 1937, Ley 12.345.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1940.

e.1.º ago. v. 7 sep.

Se comunica que se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos números 10.818|19, de m$n. 5.000 cada uno, con cupón adherido 1.º de octubre de 1940, del Empréstito Crédito Argentino Interno, 4 1|2 o|o, 1936, Leyes 12.139-12.237.

Buenos Aires, 1.º de Agosto de 1940.

e.2 ago. v.9 sep.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 6 de septiembre próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de septiembre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 o|o 1939-1949, Ley 12.578, cuyo fondo amortizante es de m$n. 1.083.800 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.º 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 16 de septiembre hasta el 14 de octubre de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1940.

e.23 ago. v.6 sept.

Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1939-1964 - Ley 12.578

Se comunica a los interesados que el día 6 se septiembre próximo, a las 16.30 horas, se efectuará el sorteo del fondo amortizante del empréstito del rubro, correspondiente al vencimiento 15 de septiembre de 1940, que asciende a m$n. 1.176.200 valor nominal.

Buenos Aires, 23 de Agosto de 1940.

e.23 ago. v.6 sept.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio, Francisca Rosalva Talice Echegaray venderá a Eva Rivkin su establecimiento de farmacia denominado "Santa Ana", sito en esta Capital, calle Sanabria 4699 esquina a Gutenberg, domicilio de ambas contratantes. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

e.26 ago.-N.° 6656-v.31 ago.

Rosa Knop de Mirovsky vende a María Marcelina Cabo, la farmacia Gavilán 2500 esquina Adolfo P. Carranza. Reclamos calle Díaz Vélez 5581, donde constituyen domicilio las partes.

e. 26 ago.- N.° 6657- v. 31 ago.

Comunicamos al comercio y al público que venderemos a D. Antonio Pérez, la parte que nos corresponde en la Sociedad "Bournasell y Compañía" que explota negocio carpintería y fábrica de muebles, establecido en este pueblo calle Belgrano 508. Pasivo a cargo comprador. Reclamaciones Escribanía Sarrias, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Chubut. Francisco Bournasell. José Crugeiras. José Millares.

e. 26 ago. -N.° 6658- v. 31 ago.

José V. Creus, remataré el 31 del corriente, todas las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de librería sito en Arenales 2401 por orden de Francisco Mandiola. Oficinas Río Bamba 358.

e. 26 ago.- N.° 6659 -v. 31 ago.

Se hace saber al comercio por el término de ley que la Sociedad Bonomi y Bertolotti, con negocio de Ferretería, Bazar y Cerámica, en la calle **Ministro Brin N.° 741** domicilio de los contratantes, será disuelta, retirándose de la misma el socio comanditario don Luis Bonomi, quien transfiere su parte de activo y pasivo a los otros socios señores José Juan Antonio Bonomi y Herminio Bertolotti. Reclamos al Escribano Juan G. Castagnola, en su estudio Florida 248.

e.28 ago.-N.° 6668 v.31 ago.

Se avisa que José Gatti, domiciliado Hidalgo 873, transfiere a Pedro Livani, domiciliado Gascón 1269, la parte que tiene en la sociedad "José Gatti y Compañía", que explota negocio de garage **Díaz Vélez 5279|81**. Reclamos término ley, al Escribano Américo Lanfranco. — Avenida de Mayo 1035.

e.26 ago.-N.° 6669-v.31 ago.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 31 corriente a las 14 horas, las existencias que constituyen el negocio casa Modas **Federico Lacroce 3225**, orden Carlos Canal, domiciliado mismo negocio.

e.26 ago.-N.° 6670-v.31 ago.

Asterio Valdunciel, vende a Salvador Ajis, su negocio de lechería y venta de helados de la calle **Estados Unidos 2796|800**. — Reclamaciones en el negocio vendido donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.26 ago.-N.° 6665-v.31 ago.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 31 del corriente a las 14 horas, las existencias que constituyen el negocio de Chocolatería, calle **Rivadavia N.° 9896**, orden José Gomizeli, domiciliado en el negocio.

e.26 ago. N.° 6671-v.31 ago.

Con intervención del Juez de Paz de Chos Malal, Territorio del Neuquén, a falta de Escribano Público, don Alfonso Lembo, vende a don Fausto Ambrosio de Dionigi, su negocio de Farmacia con su activo y pasivo, ubicado en **Chos Malal**. — Reclamos por el término de ley.

e.26 ago.-N.° 6672-v.31 ago.

Enrique Sartorio, martillero público, oficinas Cerrito 388, U. T. 35 Libertad 5948, avisa que: Los señores Gonzales Conde Hermanos, venden libre de todos gravámenes a don Carlos Soza Ponce su negocio de garage, denominado "Garage Alsina" calle Obligado 2250, Capital Federal. — Reclamaciones y domicilio de los contratantes en mis oficinas.

e.26 ago. N.° 6651-v.31 ago.

Sara Solarolo, domiciliada Gaona cuatro mil doscientos ocho, vende a **José Valetti**, domiciliado Camacuá trescientos sesenta y cuatro, la farmacia y negocio de perfumería que bajo el nombre de "Zeus" tiene establecidos y explota en esta Ciudad, casa calle Gaona número cuatro mil doscientos dos, esquina a la calle Joaquín V. González, para cuya escrituración intervendrán los escribanos Carlos Falchi y Osvaldo Devoto, con oficina en Esmeralda veintidós.

e.26 ago.-N.° 6652 v.31 ago.

Avisa Francisco M. Fernández que vende a Alberto P. Alemany, su negocio de peluquería, perfumería y cigarrería, situado en Bolívar 685 domicilio de ambos.

e.26 ago.-N.° 6653-v.31 ago.

Al Comercio. — Con intervención de **"La Bolsa Panaderil"**, Acevedo, Valina, Rodríguez & Compañía, se vende negocio de Despacho de Pan y Factura establecido en esta Capital, calle **Rivadavia 10143**. — Reclamaciones término Ley en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedor: Angel Peruffo. — Rivadavia 10143. Comprador: Avelino Rozado. — Bartolomé Mitre 2258.

e.26 ago.-N.° 6654-v.31 ago.

Se hace saber que por ante el escribano público don Emilio Crotto, con oficinas en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 615, escritorios 724|32, el señor don Julio Segundo Escobedo, transfiere a favor de don Augusto Baldini, todo el activo y pasivo que le corresponde en la sociedad "Escobedo y Baldini", de la cual forma parte como socio, establecida en esta ciudad calle **Libertad número 157**, y que se dedica a la explotación del negocio de artículos de electricidad, radio y cine. — Reclamos en la citada escribanía, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.26 ago.-N.° 6664-v.31 ago.

Avisan: Ima y sus balanceadores y martilleros públicos, Ballestín, Lanziano y Seoane, oficinas Paraná 270, que se vende negocio de almacén y despacho de bebidas al por menor, sito en esta Capital calle **Díaz Vélez 5001**. — Vendedor: Maximino Caeiro Nicolao, dom. Paraná 270. — Comprador: Alfonso Vallejo, dom. en el negocio. — Reclamos término ley n|. oficinas.

e.26 ago.-N.° 6660-v.31 ago.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que se vende el almacén y bebidas, establecido en esta ciudad, calle **Sarmiento 4602, esquina Lambaré**. — Vendedor: José Martínez Costa, domicilio San José 143. — Compradores: José y Antonio Alvarez (Alvarez Hermanos), domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 26 de Agosto 1940.

e.26 ago.-N.° 6663-v.31 ago.

NUEVAS CONVOCATORIAS

CLUB UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

Tengo el agrado de invitarle a concurrir a la XXII Asamblea General Ordinaria que, por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo al artículo 57 del Estatuto, se realizará el 29 de agosto corriente, a las 21.30, en nuestro local social, Viamonte 1560, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1939-1940.

2.° Elección de seis miembros de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los titulares: doctor Angel I. Sosa y Sánchez, doctor Luis Vernengo Lima, doctor Carlos Massini Ezcurra, doctor Ismael V. Mercado, Ing. César B. Pertierra y señor Enrique J. Araña Elizalde, y de un miembro, por un año, en reemplazo del señor Ramón L. Gutiérrez Zaldívar, que renunció; de cuatro suplentes por un año, en reemplazo de los señores: doctor Juan Carlos Escarrá, doctor Federico Iribarren, doctor Ernesto Reto y doctor Lorenzo J. Butler; de un síndico titular en reemplazo del doctor Federico G. Walker, y de un síndico suplente, en reemplazo del doctor Julio César Tellechea.

3.° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Angel I. Sosa y Sánchez, presidente. — Marcelino J. Sepich, secretario general.

e.26 ago.-N.° 6655-v.28 ago.

LIGA DE EMPLEADOS FERROVIARIOS JUNTA CENTRAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 56 del Estatuto, llámase a Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 30 de agosto de 1940, a las 9.30 horas en primera convocatoria y 10.30 horas en segunda, a realizarse en el salón de actos del diario "La Razón", Avda. de Mayo 729, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Motivos de la postergación de la fecha de la Asamblea.

2.° Designación de la Comisión de Poderes (Art. 63 del Estatuto).

3.° Consideración del dictamen de la referida Comisión.

4.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondientes al año 1939.

5.° Modificación de los Arts. 3.° inciso a) y 10.°, inciso a) de los Estatutos.

6.° Reconocimiento de la Liga por los FF. CC. del Estado.

7.° Representación de otros grupos comprendidos entre el personal de administración y superintendencia.

8.° Escala de sueldos para el personal de servicio de oficinas.

9.° Antigüedad del personal administrativo.

10.° Proyecto de Reglamento-Escalafón para el personal administrativo.

11.° Designación de la comisión revisora de cuentas (Art. 39 de los Estatutos).

12.° Designación de dos delegados para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. — Carlos Díaz Gallardo, presidente. — Carlos J. Taretto, secretario general.

e.26 ago.-N.° 6662-v.28 ago.

CAMARA COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Estimado consocio:

La Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará, el 31 de agosto, a las 17 horas, en nuestra sede de Larrea 634; a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria del presidente.
3.° Balance.
4.° Elección de dos socios para firmar el acta.
5.° Varios.
6.° Elección de: vicepresidente, tesorero, prosecretario, 4 vocales titulares (2 años), 1 vocal titular (1 año) y 1 revisor de cuentas. — Samuel Weksler, presidente. — Marcos Raskovan, secretario.

Nota 1: El acto eleccionario quedará abierto, a las 14 horas hasta las 17 horas en que se clausurarán las urnas.

Nota 2: Si a la hora para la realización de la Asamblea no hubiera el quórum de la mitad más uno de los socios, aquélla se llevará a cabo una hora más tarde de la citada, con el número de socios presentes (Art. 40 de los Estatutos).

e.26 ago.-N.° 6661-v.29 ago.

ASILO PRO INFANCIA DESVALIDA

Estimado consocio.

Comunicamos a Vd. que el día 30 del corriente, a las 10 horas, en el local de la Asociación "Unión de la Boca", calle Olavarría N.° 636, se llevará a cabo la Asamblea Extraordinaria de esta Institución a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.

2.° Consideración de las observaciones formuladas a los Estatutos, por la Inspección General de Justicia, con motivo del pedido de Personería Jurídica.

Se hace saber que pasada media hora, la Asamblea se efectuará en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

Rogándole puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Roberto T. Hosking, presidente — Juan G. Castagnola, secretario.

e.26 ago.-N.° 6667-v.28 ago.

COOPERATIVA LIMITADA DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER Y AFINES

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1940, a las 17 hs., en el local del Centro Protección Chauffeurs, calle Azcuénaga 718, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombrar dos socios para que junto con el presidente y secretario den por aprobada y firmen el acta.

2.° Compra al F.C.C.B.A., ad-referéndum, del lote N.° 13, con frente a la calle Agüero, entre Cangallo y Anchorena, lindero a los terrenos de la Sociedad.

3.° Reforma del estatuto social, en sus artículos 5.°, 36.°, inciso 1.°, y agregado de un nuevo inciso; y art. 38.°, inciso 7.°, agregando al mismo un párrafo.

4.° Autorización para comprar el edificio sito en la calle Salguero 1836, 1838 y 1840.

5.° Bonos de edificación. — El Directorio.

e. 26 ago.-N.° 6666- v. 28 ago.

SECCION BALANCES

1725—

HURLINGHAM CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento 385 - Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E., 22 de Noviembre de 1888.
Inscripción en el R. P. C., 12 de Marzo 1889.

CAPITAL:

Autorizado	m$n. 200.000.—
Suscripto	„ 165.000.—
Realizado	„ 165.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificación alguna en Asamblea General de Accionistas de fecha 27. Octubre de 1939.

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	831.760.69		
Menos: Amortización del año	30.483.85	801.276.84	
Muebles y útiles	43.827.07		
Menos: Amortización del año	14.827.07	29.000.—	
Instalaciones	5.348.83		
Menos: Amortización del año	1.342.83	4.006.—	
Máquinas e implementos	8.885.85		
Menos: Amortización del año	3.885.85	5.000.—	839.282.84
Activo Circulante:			
Existencias de mercaderías varias a su costo o menos según inventario practicado y avaluado por la administración		17.703.44	
Acciones		1.—	17.704.44
Activo Disponible:			
Caja			1.835.85
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva		18.992.30	
Depósitos en garantía		60.—	19.052.30
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			7.059.24
Activo Nominal:			
No existe.			
			884.934.67
Cuentas de Orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			7.000.—
Terrenos Campbell			53.611.61
			945.546.28

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	165.000.—	
Reserva legal	12.262.92	
Reserva facultativa	135.000.—	312.262.92
Pasivo Exigible:		
Bancos	64.604.82	
Acreedores en cuenta corriente	33.855.49	
Acreedores hipotecarios	435.244.60	533.704.91
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar y contingencias		33.559.22
Ganancias:		
Saldo anterior	4.415.36	
Ganancia del ejercicio	992.26	5.407.62
		884.934.67
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		7.000.—
Contribuyentes adquisición terrenos Campbell		53.611.61
		945.546.28

J. A. Hinds, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. —
V.° B.°: J. M. Wigg, síndico suplente.

ANALISIS DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	c$l.	c$l.
Club House - Salidas:		
Personal	51.404.25	
Artículos de consumo	57.332.89	
Combustibles y luz	13.078.17	
Vinos, cigarros, etc	46.556.02	
Gastos varios	2[illegible].860.61	195.231.94
Caballerizas - Salidas:		
Personal	4.675.30	
Manutención de personal	2.651.97	
Forrajes y cama	12.880.64	
Gastos varios	6.640.56	26.848.47
Conservación y Reparación:		
Personal	48.487.25	
Manutención de personal	1.440.—	
Mantención de animales	708.48	
Material y reparaciones	26.854.93	
Gastos varios	6.590.02	84.080.68
Conservación - Cancha de Golf:		
Personal		16.560.—
Construcción - Cancha de Golf:		
Personal		4.320.—
Profesional de Golf:		
Sueldo	4.200.—	
Gastos varios	183.99	4.383.99
Administrador de Polo:		
Sueldo	1.925.—	
Gastos varios	310.80	2.235.80
Gastos de Administración:		
Personal	22.[illegible]0.—	
Gastos varios	4.508.80	
Gastos extraordinarios	2.110.—	28.938.80
Seguros		2.246.47
Intereses		29.937.33
Impuestos		54
Policía particular (Donaciones)		480.—
Amortizaciones:		
Inmuebles	30.483.85	
Muebles y útiles	14.827.07	
Instalaciones	1.342.83	
Máquinas e implementos	3.885.85	50.539.60
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	992.26	
Ganancia anterior	4.415.36	5.407.62
		451.265.78

HABER	c$l.	c$l.
Saldo anterior		4.415.36
Club House - Entradas:		
Restaurant y piezas	157.021.45	
Vinos, cigarros, etc.	78.302.47	235.323.92
Caballerizas - Entradas		36.583.17
Cuotas de ingreso		27.532.50
Suscripciones		123.535.25
Baño de natación		2.588.75
Armarios		2.101.—
Garage - Alquileres		120.—
Fiestas y juegos		19.065.83
		451.265.78

J. A. Hinds, presidente. — G. C. Drysdale, tesorero. —
V.° B.°: J. M. Wigg, síndico suplente.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 ago.-N.° 6403-v.26 ago.

.1707.

SOCIEDAD ANONIMA LABORATORIOS AUSTRAL
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Alsina 971 — Buenos Aires

Autorizada por el P. Ejecutivo el 6 de Julio de 1932.

Inscripta en el R. P. de Comercio el 14 de Octubre de 1932

CAPITAL:

Autorizado .... $ 500.000.—
Suscripto.......................................» 214.500.—
Realizado ....» 214.500 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939 CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Octubre de 1939.

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Edificio fábrica		155972 32	
Maquinarias y equipos fábrica	54.897.35		
5 % Amortización	2.744.87	52.52 48	
Herramientas diversas	154 29		
20 % Amortización	30.85	123 44	
Muebles y útiles	3 924.78		
10 % Amortización	392 38	3531 40	
Laboratorio	1.394.13		
10 % Amortización	139.41	1254 72	
Camiones	1.734.25		
10 % Amortización	173.43	1560 82	
Moldes	5.593 05		
10 % Amortización	559.31	5 33 74	219628 92
II. Activo circulante:			
Productos elaborados		41426 91	
Materias primas		123001 15	
Valores fiscales		574 75	165002 79
III. Activo disponible:			
Caja		2971 80	
Bancos		291 70	3263 50
IV. Activo exigible:			
Deudores en Cta. Cte.		126703 64	
Obligaciones a cobrar		697 13	127400 77
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		116. 18	
Material de propaganda		48.7 6	6003 33
VI. Activo nominal:			
Marcas de fábrica (cuenta no amortizada)			14287 —
Pérdidas:			
Pérdida del ejercicio			26452 01
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			45000 -
			607 [illegible] 34

PASIVO		m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2 4500 -	
Reserva facultativa		12882 24	227382 24
II. Pasivo exigible			
Acreedores en cuenta corriente		73156 -	
Acreedores hipotecarios		15208 73	
Acreedores bancarios		222865 61	
Cuentas corrientes representantes		2908 92	331139 26
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			516 82
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directores)			45000 —
			607038 34

Roberto Llauró, presidente. — Miguel Guerra, secretario. Mariano Zampini, tesorero. — Cayetano Ungaro, contador. Ezequiel Justiniano, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL SEPTIMO EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
s/Maquinarias y equipos fábrica	2744 87	
s/Herramientas diversas	30 85	
s/Muebles y útiles	392 38	
s/Laboratorio	139 41	
s/Camiones	173 43	
s/Moldes	559 31	4040 25
Gastos generales:		
Propaganda, sueldos, gastos de venta, papelería, correos, teléfono, alquiler, luz eléctrica, limpieza, estampillas, recibos, suscripciones, varios, derechos de inspección		120140 10
Intereses y gastos financieros		
Intereses hipotecarios y bancarios, comisiones, giros y sellos		14850 —
Impuestos y patentes:		
Impuestos fiscales y municipales, contribuciones y patentes e impuestos a las ventas		2581 76
Quebrantos e imprevistos		44 7 26
		146052 37
HABER		
Productos elaborados		119600 36
Pérdida del ejercicio		26152 01
		146052 37

Roberto Llauró, presidente. — Miguel Guerra, secretario. Mariano Zampini, tesorero. — Cayetano Ungaro, contador. Ezequiel Justiniano, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Lovera.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 ago.-N.° 6434-v.26 ago.

1839—

COLONIAS Y ESTANCIAS "EL RODEO"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Cangallo 667 - Buenos Aires

Autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de fechas 19 de Octubre de 1934 y 13 de Noviembre de 1934.

Inscripta en el R. P. de C. el 11 de Diciembre de 1934

Capital autorizado .... $ 10.000.000 —
» subscripto .... » 9.500 000 —
» realizado .... » 9.500.000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 23 Noviembre de 1939.

ACTIVO			Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios:				
1) Campos		8671718 0-		
2) Edificios	214616 34			
./. Amortiz. hasta la fecha	31550 11	183066 23		
3) Montes y plantaciones		236355 80		
4) Alfalfares	15551 62			
./. Amortiz. hasta la fecha	4 81 18	11770 44		
5) Instalaciones	352329 59			
./. Amortizac. hasta la fecha	161281 72	191047 87	9293 58 42	
b) Muebles y útiles	9056 91			
./. Amortizac. hasta la fecha	1998 06		7058 85	
c) Maquinarias, rodados y herramientas	29805 30			
./. Amortizac. hasta la fecha	10366 82		19438 48	
d) Materiales y artículos varios	2614 15			
./. Amortizac. hasta la fecha	1088 35		1525 80	9321921 55
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías (cereales)			204369 62	
b) Semovientes			3286 76	
c) Invernadas			97202 10	
d) Títulos			1020000 —	1324858 48
III. Activo disponible:				
Bancos				26940 54
IV. Activo exigible:				
Deudores				180870 40
V. Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros				23106 04
VI. Activo nominal:				
Gastos de constitución		24164 80		
./. Amortizaciones hasta la fecha		24164 80		
				10877757 01
Cuentas de orden:				
Acciones en garantía directores			15000	
Depósito de títulos en custodia			1020000 —	1035000 —
				11912757 01

PASIVO	Parciales m$n.	Totales m$n.
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	9500000 —	
b) Reserva legal	31938 35	9531938 35
II. Pasivo exigible:		
Acreedores		950959 58
III. Pasivo transitorio:		
Arrendamientos ejercicio 1939/40	47029 65	
» a liquidar	2891 78	49921 43
Ganancias y pèrdidas:		
Saldo ejercicio anterior	27478 93	
Utilidad ejercicio actual	317458 72	344937 65
		10877757 01
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	15000 —	
Títulos depositados en custodia	1020000 —	1035000 —
		11912757 01

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Amortización:		
Edificios	6438 49	
Instalaciones	35232 97	
Maquinarías, rodados y herramientas	2980 52	
Muebles y útiles	452 85	
Materiales, y artículos varios	261 41	
Gastos de constitución	4832 86	
Alfalfares	3987 90	54187 —
Gastos generales		2055 58
Gastos de explotación		65824 69
Patentes, impuestos y contribuciones		98700 62
Reparaciones		9564 71
Intereses		11951 46
Saldo:		
Ejercicio anterior	27478 93	
Utilidad del ejercicio	317458 72	344937 65
		587221 71
HABER		
Saldo anterior		27478 93
Arrendamientos, pastoreo y cereales		559742 78
		587221 71

A. G. Van Schilt, director.— C. Hillner, director.— Andres Nucci, síndico.—

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.26 ago.-N.° 6350-v.26 ago.

1631—

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE AVIACION
Sociedad Anónima

Avenida Roque Sáenz Peña 567, Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E. 3 de Julio de 1936
Fecha de inscripción en el R. P. de C. 9 de Septiembre de 1936

Capital autorizado	$	500.000. —
„ suscripto	»	125.000. —
„ realizado	»	125.000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1939
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de Septiembre 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Hangar y galpones	47933 88		
Menos: Amortización	4455 64	43478 24	
Maquinarias	8179 60		
Menos: Amortización	1341 48	6838 12	
Instalaciones	7590 23		
Menos: Amortización	2909 20	4481 03	
Autos y camiones	3425 —		
Menos: Amortización	1712 50	1712 50	
Aeroplanos y autogiros	38331 79		
Menos: Amortización	22615 25	15716 54	
Herramientas	9247 05		
Menos Amortización	1582 44	7664 61	
Muebles y útiles	3675 22		
Menos: Amortización	666 95	3008 27	82899 31
Activo circulante:			
Existencia de repuestos y materiales varios			49017 27
Activo disponible:			
Caja			335 56
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			7311 66
Activo transitorio:			
Pagos adelantados		506 38	
Cuentas en suspenso		1320 74	
Gastos en suspenso		1918 29	
Comisión adelantada		2185 66	5931 07
Activo nominal:			
Derechos de carteles	10000 —		
Menos: Amortización	8611 11	1388 89	
Gastos de organización	4827 95		
Menos: Amortización	2494 44	2333 51	3722 40
Ganancias y pérdidas:			
Saldo anterior		44657 91	
Pérdida del ejercicio		10407 03	55064 94
			204282 21
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		5000 —	
Deudores por consignaciones		38763 52	43763 52
			248045 73
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			125000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		71537 06	
Bancos		4245 15	75782 21
Pasivo transitorio:			
Cobros adelantados			3500 —
			204282 21
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		5000 —	
Materiales remitidos en consignación		38763 52	43763 52
			248045 73

John K. Montgomery, presidente.— C. W. Singer, síndico.—

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE MAYO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		44657 91
Amortizaciones:		
Hangar y galpones	23 6 69	
Maquinarias	817 96	
Instalaciones	1478 05	
Autos y camiones	856 25	
Aeroplanos y autogiros	9420 81	
Herramientas	924 70	
Muebles y útiles	367 52	
Derechos de carteles	3333 35	
Gastos de organización	965 59	20560 90
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros etc.		36896 62
Intereses y descuentos		317 71
Patentes e impuestos		383 46
Cuentas incobrables		126 76
		102943 36
HABER		
Venta de aeroplanos, repuestos etc.		4108 99
Entradas aeroplanos, autogiros y hangar		11446 57
Comisiones y subvenciones		32322 86
Saldo:		
Pérdida del ejercicio	10407 03	
Más: Pérdida anterior	44657 91	55064 94
		102943 36

John K. Montgomery, presidente.— C. W. Singer, síndico.—

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.26 ago. N.° 6454-v.26 ago.

.1607.

CORPORACION AMERICANA DE FOMENTO RURAL

Sociedad Anónima Argentina

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de Julio de 1930

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Septiembre 1930.

Capital autorizado:	$	5.000.000.—
» suscripto:	«	2.937.600.—
» realizado:	«	2.767.900.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1939

Pendiente de aprobación por la asamblea.

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles y útiles casa central	1 —	
Muebles y útiles Rosario	1. -	
Rodados	7034.—	
Elevadores	9100070.27	9107106 27
II. Activo circulante:		
No existe.		
III. Activo disponible:		
Banco Español del R. de la Plata o/fideicomisarios	6605.96	
» » » » » » o/J. Pommies	14716.18	
» de la N. Argentina o/fideicomisarios	886.70	
» » » » » o/J. Calvo	5479.71	
Caja (casa central)	12663.57	
» (Exp. Silo terminal)	823.79	41125.86
IV. Activo exigible:		
Accionistas	159300.—	
Deudores diversos	85810.84	
Deudores por debentures en garantía	731600.—	
Deudores en gestión 372.198.51		
Menos reserva para posibles quebrantos 217.674.42	154021 09	
Títulos en garantía	1000.—	
Garantía Aduana Rosario	998.80	1132333.73
V. Activo transitorio:		
Intereses anticipados	8400.—	
Alquileres anticipados terrenos elevadores	9146.18	
Materiales y repuestos en stock	1045 —	
Seguros a vencer	15593.01	34184.19
VI. Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas		261625 17
		10576875.22
Cuentas de orden:		
Acreedores documentados	2400.—	
Acreedores garantizados	483598.50	
Cartera	95209.35	
Contrato de arrendamiento elevadores	1561194.31	
Depósitos de acciones en garantía	5000.—	
Documentos a nuestro favor	95209.35	
Documentos caucionados	10247.	2252858.51
Total		12829733.73

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	2937600.—	
Fondo reserva incendio elevadores	31732 31	
Fondo reserva legal	16269.27	
Fondo reserva accidentes del trabajo	11181.40	
Fondo reserva de previsión	57535.70	3054318.68
II. Pasivo exigible:		
Acreedores debenturistas	4541.89	
Alquileres a pagar	4200.—	
Acreedores diversos	595192.74	
Debentures emitidos	4982650.—	
Debentures en garantía	731600.-	
Dirección Gral. del Impuesto a los Réditos	14236.92	
Honorarios a pagar	8152.72	
Intereses de debentures a pagar	1181682.27	7522556.54
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		10576875.22
Cuentas de orden:		
Documentos a nuestro cargo	2400.—	
Garantías	483598.50	
Documentos en cartera	95209.35	
Arrendamiento elevadores	1561194.31	
Depositantes de acciones en garantía	5000.—	
Deudores documentados	95209.35	
Documentos en caución	10247.—	2252858.51
Total		12829733.73

Cipriano Pommies, gerente. — Luis Fiore, Arturo Goyeneche y Fernando A. de Lezica, fideicomisarios.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO 1.° DE JULIO DE 1938 AL 30 DE JUNIO DE 1939

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
Saldo anterior		22988. 73
Amortizaciones:		
Muebles y útiles casa central	128.—	
Muebles y útiles Rosario	181.—	309. —
Gastos generales		19264.81
Intereses y descuentos		354347.16
Alquileres, gastos aduana, gastos generales, debentures, honorarios y gastos causídicos, seguros, sellos fiscales, impuestos y patentes, sueldos y viáticos		79214.08
		682968.78
HABER		
Explotación elevadores locales		47568.71
Explotación silo terminal		367470.82
Cuentas a pagar		6303.08
Saldo pérdida anterior	229833.73	
Más pérdida del ejercicio actual	31791.44	261625.17
		682968.78

Cipriano Pommies, gerente. — Luis Fiore, Arturo Goyeneche y Fernando A. de Lezica, fideicomisarios.

Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.26 ago.-N.° 6514-v.26 ago.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Manuel Kulish, transfiere la parte que le corresponde, en la fábrica de tejidos de la sociedad "Kulish y Cía.", sita en la **Avenida San Martín 7790, Villla Lynch (Buenos Aires)**, con escritorios en Juramento 5438 (Capital) a Enrique Kulish, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos: Juramento 5438, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Agosto 23 1940.

e.24 ago.-N.° 6649-v.29 ago.

Tomás Cruz y Cía., venden su negocio, refecciones de fachadas "Re Fac". **Pichincha 1621|31**, libre de gravámenes a Miguel Aparicio Telesforo Zuza y J. J. Ramos. — Relamos ley, Pichincha 1621|31, domicilio contratantes.

e.24 ago.-N.° 6650-v.29 ago.

Se hace saber al comercio que se disuelve la sociedad "Sterrantino, Carracedo y Alonso", dedicada a construcciones en general, carpintería y anexos, con domicilio calle **Pasaje Bernardo León N.° 2475**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Miguel Sterrantino, con domicilio en el mismo de la sociedad. — Reclamaciones de ley escribanía Blousson, Reconquista 134.

e.24 ago.-N.° 6596-v.29 ago.

J. Luis Villarino, escribano titular del Registro número tres de Charata, avisa que con su intervención, don Nemesio Mayo, domiciliado en Charata, Chaco, vende a doña Dolores Favarón de Fernández, su negocio de farmacia, ubicado en la localidad precitada. — Las reclamaciones deberán hacerse dentro del término legal al escribano actuante. — Charata, Chaco, Agosto 23 de 1940.

e.24 ago.-N.° 6597-v.29 ago.

José Pulián, martillero y balanceador público, con oficinas Alsina 1226, U. T. 38-3313 Mayo avisa que el día jueves 29 de agosto a las 14 horas rematará, todas las existencias que constituyen el negocio de pensión **Avda. de Mayo 1246 piso 1.°**, por cuenta y orden de la señorita Isabel Bussón. Para reclamos de ley mis oficinas.

e.24 ago.-N.° 6643-v.29 ago.

Al comercio, José Blas y Rogelio Lorenzo, venden a Francisco Carro su negocio de lechería y anexos situado **Necochea 1310**, donde se domicilian vendedores y comprador. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.24 ago.-N.° 6598-v.29 ago.

Al Comercio, Francisco Warchot, vende a Benjamín Gómez, su negocio restaurant, vinos y cervezas situado **Luján 2120**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.24 ago.-N.° 6600-v.29 ago.

Al comercio, Esteban Vázquez, vende a Generoso Blanco su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Corrientes 470**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.24 ago.-N.° 6599-v.29 ago.

Se hace saber que Floriano Alberto Maradei y Domingo Gagliardi, venden a Gerónimo Rocca, el negocio de carnicería **Lavalle 1140**. — Domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.24 ago.-N.° 6601-v.29 ago.

M. A. Rodríguez, balanceador público, Río Bamba 390, teléfono Cuyo 4898, avisa: Miguel Alvarez, vende a Juana Prío, su despensa **Iturri 391**, domicilio de las partes.

e.24 ago.-N.° 6605-v.29 ago.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Arnoldo Mazzino y Compañía", del ramo de comisiones y consignaciones, con domicilio en la calle **25 de Mayo 347**, transferirá su activo y pasivo a la nueva sociedad "Mazzino, Montareé y Compañía", que actuará en el mismo domicilio. Reclamos al suscripto: P. Luis Boffi, Maipú 286.

e.24 ago.-N.° 6606-v.29 ago.

Angela Senese de Rosesano vende a Domingo Vardé y Pantaleón D'Agostino negocio de "restaurant y despacho de vinos y cervezas", sito: **Moreno 2697|99**. — Domicilio y reclamos en el mismo.

e.24 ago.-N.° 6642-v.29 ago.

Aviso al comercio que doña María Juliana Rueda de Sebastián, vende a don Miguel Antolín Urrutia, su negocio fiambrería y quesería **Monroe 1665**. Reclamos ley Avenida de Mayo 953, 8.° piso, domicilio contratantes.

e.21 ago.-N.° 6506-v.26 ago.

Sociedad E. P. A. L., Estudio Publicidad Artístico Luminosa, Cata do Leopardi y Cía., domiciliado en Suipacha 391 o Alberto Sorrentino transfieren a Máximo Bieler, domiciliado en Paraguay 1594, su activo, pantalla de publicidad y accesorios existentes azotea **Suipacha 391 (esquina Corrientes)**. No denuncian pasivo. Reclamaciones término de ley Diagonal Roque Sáenz Peña 547, estudio doctor Cacici.

e.21 ago.-N.° 6507-v.26 ago.

Al comercio: Bautista Maceda, vende su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Bartolomé Mitre 2513**, su domicilio, a Joaquín Deza domiciliado Rincón 153. Reclamos contra el expresado negocio en término ley.

e.21 ago.-N.° 6508-v.26 ago.

Ernesto Beratolazzi, Lima 557, vende a Severino López Corujedo, su negocio de panadería ubicado en **Lima 557**, constituyendo domicilio en las oficinas del escribano P. H. Rusquellas, Sarmiento 320, piso 2.°, escritorio 24.

e.21 ago.-N.° 6511-v.26 ago.

Avisa C. Peiteado, martillero público oficinas Victoria 676, la señora Maraí F. de Sánchez, vende al señor Maximiano Ramos, el negocio de casa amueblada **Junín 64**, (domicilio vendedor); del comprador y reclamos mis oficinas.

e.21 ago.-N.° 6500-v.26 ago.

Avisan Francisco Graziano e Hijo, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Alvarez Thomas 1860, U. T. 51-2300, que Juan Río vende a José Ricardo Conceiro, su parte del negocio de almacén, restaurant y bebidas sito **Córdoba 5895|99**, domicilio de las partes. — Activo y pasivo a cargo del señor Conceiro.

e.21 ago.-N.° 6493-v.26 ago.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1634, avisa al comercio Manuel Trillo y Jesús Vidal, venden su negocio de café y bar sito en esta Ciudad, calle **San Juan 2699 esq. Jujuy 1194** a Ramón Sánchez y Juan Rivadulla. — Reclamos Ley 11.867, domicilio contratantes, Rivadavia 1414.

e.22 ago.-N.° 6551-v.27 ago.

Don José Baamonde, domiciliado en C. Pellegrini 22, vende a don Olivar y Núñez, domiciliados en C. Pellegrini 818, su negocio de zapatería ubicado en la calle **Carlos Pellegrini N.° 818**, con intervención del martillero público, don Luis Mungai, con oficinas en la calle Boedo 811.

e.22 ago.-N.° 6552-v.27 ago.

Se hace saber que la Sociedad R. Maestro y S. Amante, **Bartolomé Mitre 3220**, ascensores y reparaciones, transfieren a Julio G. J. Castetbón, Matheu 770, su negocio de repuestos Bartolomé Mitre 3220, y abonados. — Para reclamaciones, escribanía Wuille Bille, Avenida de Mayo 695.

e.22 ago.-N.° 6548-v. 27 ago.

Hago saber que por escritura otorgada hoy ante mí, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "Luis y Miguel Zanniello", con negocio de cartonería en la calle **San Eduardo 1842|50**, se ha transformado en sociedad "Luis y Miguel Zanniello, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo sus mismos socios, Luis y Miguel Zanniello, San Eduardo 1842|50. Reclamos de ley en mis oficinas, Cangallo 490.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1940.

e.24 ago.-N.° 6603-v.29 ago.

Miguel Zabotinsky vende a Ballester de Leo y Compañía la sastrería calle **Corrientes número 2263|67**. — Reclamaciones de ley donde constituyen domicilio escribanía Dubovis, Avenida de Mayo 953.

e.22 ago.-N.° 6562-v.27 ago.

Se hace saber que los señores Enrique Bartolomé Pujó y Domingo Aurea, transfieren el negocio de quesería **Garay 2844** domicilio de las partes, a la Sociedad Pujó, Landó y Cía. — Reclamos en el mismo.

e.22 ago.-N.° 6540-v.27 ago.

Se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655, la señora Leonie Terre de Goffre, domiciliada en la calle Paraná 761, vende al señor Esteban Carbone, todo el haber social que tiene en la Sociedad "C. Goffre y Compañía", Sociedad Mercantil en Comandita, dedicada a la venta de artículos para automóviles y náutica en general, con domicilio en esta Capital, en la calle **Paraná 720**. — Las reclamaciones dentro del término legal.

e.22 ago.-N.° 6556-v.27 ago.

Se hace saber al comercio que con la intervención del escribano Estanislao M. Rojas, con domicilio en la calle Lavalle 655, se disuelve la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "C. Goffre y Compañía", Sociedad Mercantil en Comandita, dedicada a la venta de artículos para automóviles y náutica en general, con domicilio en la calle **Paraná 720**, tomando a su cargo parte del activo y el pasivo la nueva sociedad: Goffre, Carbone y Compañía", Sociedad Anónima Comercial. — Las reclamaciones dentro del término legal.

e.22 ago.-N.° 6557-v.27 ago.

Se avisa al comercio que los señores Antonio Alonso y Francisco Berbedes, domiciliados Sarmiento 850, venden el negocio de confitería "Oms", situado en **Sarmiento 850** a los señores José Scarpati y Armando Pérez, Humahuaca 4050. — Reclamos de ley en la escribanía Miguel A. Vadell, Maipú 545.

e.22 ago.-N.° 6558-v.27 ago.

Aviso al comercio: Máximo González vende su despacho de pan y facturas calle **Lima 1367**, al señor Manuel Rodríguez. Constituyen domicilio para reclamaciones de ley en la calle Boedo 1399.

e.22 ago.-N.° 6530-v.27 ago.

Martín Bisáñez de Asociación Balanceadores, Martilleros Públicos, oficinas Pozos 33 comunica: Fernando Muñoz, vende a Augusto Rossetti y Juan Carlos Agostini, negocio fiambrería, quesería **Avenida San Martín 7016**, domicilio de contratantes. — Reclamos mis oficinas.

e.22 ago.-N.° 6534-v.27 ago.

Mugaburu & Merino, balanceadores, oficinas Salta 154, U. T. 38-4330, avisan: Que los señores Jaime Attia, Remo Sangiácomo y Armando Rodríguez, (Attia, Rodríguez & Cía.), venden su negocio de garage denominado "Santa Rosa", sito en esta Ciudad, calle **Avenida Forest N.° 373**, al señor José Staforengo — Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, domicilio de los contratantes.

e.22 ago.-N.° 6545-v.27 ago.

Avisan Ladereche y Cía., que el martes 27 de agosto rematarán peluquería y librería, sita en la calle **Avenida La Plata número 2856** o|. su dueño Serafín Fontaiña. — Reclamos término de ley, Zuviría 345.

e.22 ago.-N.° 6564-v.27 ago.

Guillermo Míguez, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa se vende negocio café, bar, billares, establecido **Rivadavia 10802**; vendedores: Benito Estévez y Emilio Rial, domiciliados Larrea 24, comprador: Ramón Lamas, domiciliado negocio.

e.24 ago.-N.° 6610-v.29 ago.

Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa que se vende el comercio de despensa de comestibles calle **Salguero 1880**, vendedor José Rodríguez Galiño, comprador Bonifacio Barberena, domiciliados negocio

e.24 ago.-N.° 6612-v.29 ago.

Guillermo P. Míguez, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa, Salvador Dengra, vende al socio Pedro Romero, la parte que le corresponde negocio comestibles **Saraza 802**, domicilio ambos negocio, haciéndose camrgo comprador del activo y pasivo.

e.24 ago.-N.° 6611-v.29 ago.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Manuel Rodríguez vende a Luis y Albino Bazzanella hermanos, el restaurant sito **Alvarez Thomas 1381|83**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.24 ago.-N.° 6617-v.29 ago

Avisan Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Juan Riolfo, componente de la sociedad de hecho Sanguineti y Riolfo, con restaurant sito **Juan B. Justo 2650|60**, vende a su consocio Victorio Sanguineti, la parte mitad que le corresponde en el mismo, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamos ley Juan B. Justo 2650, domicilio las partes.

e.24 ago.-N.° 6618-v.29 ago.

Avisan: Castro & Ores, oficinas Talcahuano 287, que Prudencio Machado, vende despacho de pan, **White 1237**, a María Juárez, reclamos de ley, ujote., domicilio contratantes.

e.24 ago.-N.° 6619-v.29 ago.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, oficina Rivadavia 1414, T. 38-1034, avisa al comercio: Aquilino García, vende su despensa de comestibles, vinos y cervezas envasados al por menor, **Zequeira 5699 esq. Miralla 890**, a Francisco Velasco. — Reclamos Ley 11.867, domicilio ambos Rivadavia 1414.

e.24 ago.-N.° 6627-v.29 ago.

Se hace saber al comercio que la sociedad de responsabilidad limitada "Micha y Alfie", importación de tejidos en general. Capital $ 150.000 m|n., con sede en la calle **Alsina 1345**, se disuelve, quedando el activo y pasivo a cargo del socio señor Jaime Micha, domiciliado en Alsina 1345, donde deberán efectuarse las reclamaciones.

e.24 ago.-N.° 6623-v.29 ago.

La sociedad colectiva "Pegasano y Fossatti", dedicada a consignaciones de haciendas y demás anexos quedará disuelta, retirándose de la misma el socio don Carlos Antonio Fossatti y los otros socios don Alejandro Agustín y don Manuel Francisco Pegasano, constituirán la sociedad "Pegasano Hermanos", la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior, ambas con domicilio en la calle **Arenales N.° 1635**. Escritura ante el escribano Pedro A. Lartigau, Uruguay 412.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1940.

e.24 ago.-N.° 6646-v.29 ago.

Doña Rosa Gandulla, domiciliada en Jujuy 39, vende a don París Bugliani, domiciliado en Jujuy 43, su negocio de peluquería ubicado en la calle **Jujuy 43**.

e.24 ago.-N.° 6644-v.29 ago.

Al comercio: Vicente Libertino, vende despacho de pan y factura, sito **Guayrá 4856**, al Sr. Crescencio Martín. — Reclamaciones término ley, en el domicilio del comprador calle Iberá 3034.

e.24 ago.-N.° 6626-v.29 ago.

Se hace saber, que por ante el escribano D. Antonio Martínez se disuelve totalmente la sociedad de hecho "Campos y Faes", Industrialización del Fleje, con domicilio en la **Avenida Alcorta 2569|73**, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Faes, Av. Alcorta 2569|73. — Reclamos al escribano en su estudio, Lavalle 391. — Buenos Aires, Agosto 22 de 1940.

e.24 ago.-N.° 6636-v.29 ago.

Se anuncia que la sociedad "Casa Vaccaro", de Vaccaro Hermanos, con agencia de lotería en **Av. de Mayo 628**, domicilio de los asociados, se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Severo Vaccaro, retirándose los señores Carmelo y Vicente Vaccaro. — Escritura por ante escribano Andrés Ordoqui, Avenida de Mayo 634. — Domicilio contratantes, Avenida de Mayo 628.

e.24 ago.-N.° 6640-v.29 ago.

José V. Creus, comunica al comercio que el remate que debía efectuarse el 22 cte., en la calle **Pampa 5401**, por orden Pedro Castelao, ha quedado sin efecto; ofic. Río Bamba 358. — José Creus.

e.24 ago.-N.° 6620-v.29 ago.

Guillermo P. Míguez, balanceador público, escritorios Larrea 24, 47-5661, avisa se vende el comercio de despensa establecido **Cabrera 6099**, vendedor Raúl Seijo Lozano, domiciliado Larrea 24, comprador Benito García, domiciliado negocio.

e.24 ago.-N.° 6613-v.29 ago.

Ramón Lagüela, avisa que José Amar le vende a Valentín Fernández su despacho de pan **Saavedra 1118**, para reclamaciones oficinas del martillero domicilio constituído, Alsina 1467.

e.24 ago.-N.° 6641-v.29 ago.

Remate: El día 29 de agosto de 1940, a las 14 horas, remataré al detalle, sin base y al mejor postor, todas las existencias que constituyen el negocio de despensa, sito **Mendoza 2476**, por orden de don Donato Ancarola, domiciliado mismo negocio. — Reclamos en mi oficina. Mario E. Malberti, martillero público, San Martín 522.

e.24 ago.-N.° 6624-v.29 ago.

Aviso: que el señor Horacio Larghero, vende a su socio Antonio Inuggi, la parte que tiene en la sociedad "Larghero e Inuggi", que explota fabricación de hebillas y anexos, con domicilio **Somellera 840**, siendo éste también el de los socios, tomando el activo y pasivo de la misma, el socio Antonio Inuggi. Reclamos escribanía Bigliano, Avenida de Mayo 749.

e.24 ago.-N.° 6645-v.29 ago.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que la sociedad "Jaureguiberry Hermanos", con negocio de lecheríos en **Corrientes 3264**, y sucursales y representaciones, se disuelve parcialmente, haciéndose cargo del activo y pasivo doña Marcelina Jaureguiberry, doña Segunda, doña Ana, doña Toribia Josefina y don Roque Aníbal Jaureguiberry, domiciliados mismo negocio. Interviene el escribano Rodolfo A. Rivas, Uruguay 546.

e.23 ago.-N.° 6595-v.28 ago.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966, teléfono 62-5244. Al comercio avisa: que por su intervención vende la despensa de comestibles y bebidas generales envasadas, al por menor, sita en esta Ciudad calle **General Artigas 1891**. Vendedores: Ricardo Andrés y Alfredo Avelino Esmoris. — Comprador: Isaac Meier Mysler, todos domiciliados en el negocio. — Reclamaciones en mis oficinas. — Mauricio Petruschansky.

e.23 ago.-N.° 6580-v.28 ago.

Scabbiolo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Mauricio Goldstein venderá a Gregorio Sainer, despensa de comestibles, **Coronel Niceto Vega 5658**, donde ambos se domicilian.

e.23 ago.-N.° 6581-v.28 ago.

María Cuesta de Suárez vende a Policarpo Valverde, su negocio de despacho de comestibles, venta de bebidas envasadas de la calle **San Alberto 3000**. — Reclamaciones en el negocio vendido, donde las partes tienen domicilio real y constituyen domicilio por el término de ley.

e.23 ago.-N.° 6584-v.28 ago.

José Bruno vende a Juana Suárez de Gómez Sánchez, negocio de panadería y anexos, situado en **Avda. La Plata 1533 al 35**. — Escribano Eduardo Sorrentino Diana. — Sarmiento 643, domicilio de las partes y autorizante.

e.23 ago.-N.° 6585-v.28 ago.

Alvarez y Cía., Sáenz Peña 251, avisan que el señor Manuel Salgado vende a los señores Antonio Pereira y Juan Manuel González, el restaurant y despacho de bebidas, calle **Alvarez Thomas 2, esq. Dorrego**, domicilio de los contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.

e.23 ago.-N.° 6588-v.28 ago.

Al comercio: Marcelino Fernández comunica que transfiere el activo y pasivo de su negocio de importación y venta de artículos comestibles, situado en esta Capital, calle **Avellaneda número 1977**, a la sociedad "M. Fernández y Cía.". — Reclamos ley en el negocio, domicilio de las partes.

e.23 ago.-N.° 6579-v.28 ago.

La Sociedad Comercial José Daro e Hijos, **Saujil 53-69**, ramo curtiembre y charolería, ha transferido activo y pasivo a la Sociedad Daro Hnos. y Cía. Saujil 53|69. — Reclamos escribanía Cafferata, Florida 32.

e.23 ago.-N.° 6573-v.28 ago.

Avisa la Sociedad Sanguinetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se hace cargo del activo y pasivo de los bienes de la sucesión de Cristóbal José Sanguinetti, dedicada al ramo de lavadero de trapos y fábrica de estopa, calle **Itaquí 1541 y Centenera 1671**. Reclamos de ley Centenera 1671, domicilio constituido de las partes.

e.23 ago.-N.° 6572-v.28 ago.

Martín Bisáñez, oficinas Pozos 33, comunica que el miércoles 28 de agosto rematará las existencias que constituyen la casa de pensión calle **San Martín 424**, 3er. piso, cuenta y orden de su dueña Mercedes González Vda. de Delgadillo, allí domiciliada, en el local calle San Juan 2302, a donde fueron trasladados para ese efecto. — Reclamos ley mis oficinas.

e.23 ago.-N.° 6578-v.28 ago.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa la señora María Gancedo López Vda. de Bayo, domiciliada Sáenz Peña 112, vende el negocio de café y restaurant, **Córdoba 4025** (antes **Rivera 25**), que fué de su esposo Celestino Bayo, a los señores Luis Varela y Benigno González, domiciliados Córdoba 4025.

e.22 ago.-N.° 6561-v.27 ago.

Comunico al comercio y público en general de que venderé a don Gil Alvarez mi parte que poseo en la Sociedad Civil Ganadera "Hernando y Alvarez" que explota el establecimiento Ganadero La Elida, ubicado en **Valle Huemules, Chubut**. — Pasivo a cargo del señor Gil Alvarez. — Reclamaciones escribanía Sárrias, calle 25 de Mayo 964. Comodoro Rivadavia, **Chubut**. — Germán Hernando.

e.22 ago.-N.° 6523-v.27 ago.

Se hace saber que la sociedad José Mompó & Cía., que explotaba el negocio de fabricación de productos alimenticios bajo el rubro "La Industrial Pesquera Argentina" (L. I. P. A.) **Chilabert 1137**, ha sido disuelta, retirándose el socio José Mompó y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Eduardo Fogliati y Manuel Lapido, domiciliados en Chilabert 1137, quienes atienden reclamaciones de ley. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1940.

e.22 ago.-N.° 6559 v.27 ago.

Con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el almacén de comestibles y líquidos, sito calle **Cerviño 3602 esquina Cavia 3186**, Capital, domicilio de ambas partes, vendedor: Manuel García Fernández. Comprador: Inocencio Miguens. Reclamos en ley. Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. —

e.22 ago. N.° 6560-v.27 ago.

Francisco Alvarez vende a Juan José García, su negocio de despacho de pan, calle **Tte. Gral. Donato Alvarez N.° 1951**, domicilio del vendedor. — Reclamos de ley: Vera N.° 751, domicilio del comprador.

e.22 ago.-N.° 6521-v.27 ago.

Por disolución Curtiembre Nueva Chicago, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al ramo de curtiembre, se hace cargo activo y pasivo don Salomón Zuker, domicilio ambas partes y reclamaciones Corvalán 1860.

e.22 ago.-N.° 6555-v.27 ago.

Carlos Lauraschi domiciliado en Filiberto 1715, transfiere a Juan Donroni, domiciliado Filiberto 1715 el activo y pasivo de su negocio de panadería, confitería calle **Filiberto 1715 y 1717**, denominada "Antigua Princesa de la Epoca". — Reclamos escribanía Goyenechea y Elusso. — Carlos Pellegrini 385, Capital. — Carlos Lauraschi.

e.23 ago.-N.° 6574-v.28 ago.

Escribanía Saúl Coppuín, Corrientes 1393 3er. piso, "F", comunica que Pedro Coto, domiciliado Victoria N.° 615, vende a Jacobo Freidin, domiciliado Perú N.° 794, el Hotel Excelsior sito Victoria número 615. — Reclamaciones término de ley en mi escribanía donde constituyen domicilio las partes.

e.23 ago.-N.° 6576-v.28 ago.

Al comercio. José Molina, domiciliado en **Bolívar 651, vende a Agustín López**, domiciliado en Bolívar 622, la parte que tiene en el negocio de carnicería y anexos sito en **Bolívar 624|26**. — Reclamos por el término de ley en San Martín 232, escritorio 305.

e.21 ago.-N.° 6495-v.26 ago.

José Bibberman, martillero público, oficinas Deán Funes 1912, rematará el 27 de agosto a las 14 horas, bazar y librería, **Gaona 3668**, propiedad del señor Marcelino Casas. — Reclamos término de ley.

e.21 ago.-N.° 6494-v.26 ago.

Raúl F. Devoto, escribano, avisa al comercio que la sucesión de Don Braulio Barba, formada por: María Carmen Magdalena Neira de Barba y Braulio Barba, dom. Thames 54 y Ayacucho 1120, respectivamente, venden a José y Ramón Quiroga, dom. Thames 52, el negocio de carpintería mecánica, sito en la calle **Thames Nos. 50|52**. — Reclamaciones en mi escribanía, Avenida de Mayo 1249. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1940.

e.21 ago.-N.° 6504-v.26 ago.

Comunícase que se disuelve la sociedad E. P. A. L., Estudio, Publicidad, Artístico Luminosa, Cataldo Leopardi & Cía., con domicilio en **Suipacha 391**, desinteresándose los señores Cataldo Leopardi y Ricardo Muccioli Lapi, Lucas Aljinovich y Virgilio Pandolfi, quedando el activo y pasivo a cargo del socio Alberto Sorrentino, domiciliado en San Martín 427. — Reclamaciones término de ley, Diagonal Roque Sáenz Peña 517, estudio Dr. Cacici.

e.21 ago.-N.° 6505-v.26 ago.

La sociedad irregular "Isler y Korcarz", **Gascón 94**, taller mecánico, constituída entre los señores Markus Isler, Gascón 94 y Adolfo Korcarz, Victoria 4052, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Markus Isler. — Reclamaciones de ley al señor Markus Isler, Alsina 2550.

e.21 ago.-N.° 6512-v.26 ago.

Juan J. Badía, el lunes 26 remataré las existencias que constituyen negocio peluquería **Santa Fe 3490** orden señor H. Calvo. —Recl. ofic. Rincón 176.

e.21 ago.-N.° 6509-v.26 ago.

Argentino Santo Bertola, con domicilio Corrientes 922, vende a Gabriel Lattes, domiciliado Avenida R. Sáenz Peña 628, el negocio de copias a máquina y mensajería de la calle **Tucumán 1319**. — Reclamos término de ley ante el escribano Carlos A. O'Farrell, Avenida R. Sáenz Peña 788, 2.° piso, ante quien se otorgará la escritura.

e.21 ago.-N.° 6513-v.26 ago.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, avisan: que se vende el negocio de restaurant, vinos y cervezas al por menor, **Defensa 1076**. Vendedores: Manuel Manteiga y Daría Betsabé Vargas. Comprador: Modesto López, ambos domiciliados en el negocio. Reclamos de ley.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.

e.21 ago.-N.° 6490-v.26 ago.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Miguel Vicecontte, vende a Sebastián Darder, su restaurant **Caseros 1390**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

e.21 ago.-N.° 6489-v.26 ago.

Se avisa al comercio que el señor José Quiroga, vende al señor Manuel Méndez, el negocio de lechería y panadería sito en **Saraleri 2378**, domicilio de ambos. — Reclamos en el mismo

e.21 ago.-N.° 6492-v.26 ago.

El escribano Emilio Picasso Larco, con oficinas en la calle San Martín número 296, 1.° piso, hace saber que por escritura que pasará ante el el señor Leopoldo Grunzweig, domiciliado en la calle **Alejandro M. Cervantes N.° 1466**, vende al señor Boris Kofman, domiciliado en la calle Camarones número 1751, las instalaciones y máquinas que constituye su fábrica de muebles, ubicada en su domicilio. Reclamos por el término de ley en mi oficina.

e.21 ago.-N.° 6498-v.26 ago.

Vicente Novelli, martillero público Of. San Blas 2287, U. T. 59-4805, comunica que María Rosa Maselli, vende a Domingo Fasanella, su negocio de recreo y cancha de bochas, calle **Directorio 752**, domicilio ambos reclamo de ley en mi oficina.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1940. —

e.21 ago.-N.° 6499-v.26 ago.

Al comercio: García & Gil, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Uruguay N.° 34, avisan que con su intervención los señores Francisco Rodríguez & Hermano venden al señor Constantino Boragno, el negocio de almacén de comestibles y bebidas calle **Juan B. Alberdi N.° 3201 esquina Portela**. — Reclamaciones de ley en Uruguay N.° 34, domicilio constituído por las partes.

e.21 ago.-N.° 6502-v.26 ago.

Angel Lobeto, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros), oficinas Solís 160, avisa que con su intervención los señores Carmelo e Ignacio Castresana, venden libre de todo gravamen a don José Suárez, su comercio de almacén de comestibles y bebidas al por menor, calle **Directorio 2890 esquina a la de Lafuente**, en donde constituyen domicilio ambas partes para reclamaciones de ley.

e.21 ago.-N.° 6497-v.26 ago.

Don Filiberto Ahumada, domiciliado Vidal 2100, vende a don Alfonso Humberto De Angelis, domiciliado Olazábal 2723, el negocio de farmacia "Juramento" calle **Vidal 2100**. — Reclamos Ley 11.867, escribano Tomás Bravo, Avenida de Mayo 769.

e.21 ago.-N.° 6480-v.26 ago.

Aviso al comercio, que por ante la escribanía del suscrito, don Eugenio Del Grosso escriturará en venta a don Etterino Rondinone y doña Eufrasia Ledesma, el negocio de peluquería "Majestic Saloon", establecido en **Resistencia, Santa María de Oro 141**. — Reclamaciones en calle Güemes 68, Resistencia, Chaco. — Barranqueras, Agosto 16 de 1940. — Moisés Feldmann, escribano.

e.21 ago.-N.° 6482-v.26 ago.

Fidel Farracia, martillero público, avisa al comercio que Dimare Pascuale, vende a Genaro Chiarello, su parte del negocio heladería y café sita Chiclana 4258; haciéndose cargo el señor Chiarello del activo y pasivo del referido negocio. — Reclamaciones de ley Avda. Sáenz 1096, domicilio constituído.

e.21 ago.-N.° 6484-v.26 ago.

Se avisa por el término de ley, que don Salomón Schavelzon, vende a don Simón Schavelzon, su parte que tiene en el Instituto de Clínica Médica y Cirugía que funciona en esta Capital calle **Pueyrredón número 936**, que explotaban los nombrados en sociedad de hecho. Reclamaciones escribanía Puccio, Avenida de Mayo 953, piso 6.°, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.21 ago.-N.° 6435-v.26 ago.

M. Fernández, balanceador y martillero público, oficinas Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Norma Kamenar, vende a Esteban Balint, su despacho de pan **Alvarez Thomas 764**, ambos domiciliados en negocio. Reclamos ley.

e.21 ago.-N.° 6488-v.26 ago.

Avisa: Miguel A. Martinelli, balanceador y martillero público, oficina Simbrón 3809, que Noé Antopolsky, vende a Pedro Terzano, su despensa comestibles, sita **Simbrón 3702 esq. San Nicolás** domicilio de ambas partes.

e.22 ago.-N.° 6542-v.27 ago.

C. Peiteado, martillero público, oficinas Victoria 676, avisa: Juan Ferrario, vende a la señora Manuela R. de García y a Joaquín García el hotel Vizcaino, **Alsina 760**. — Domicilio de las partes y reclamos mis oficinas.

e.22 ago.-N.° 6515-v.27 ago.

Se hace saber que la sociedad "Castaño & Díaz", que la forman José Castaño y Angel Díaz Morán, establecida con negocio de almacén despensa, en **Triunvirato 4401 esquina Mendoza**, el activo y pasivo se transfiere al señor José Castaño, con el mismo domicilio, ante el escribano Dr. Damián J. García, Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 615. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1940.

e.22 ago.-N.° 6519-v.27 ago.

Don Fernando Molinaris, domiciliado en Miró 499, vende a don Felipe Ciporín, domiciliado en la calle Miró 499, su negocio de farmacia ubicado en la calle **Miró número 499**.

e.21 ago.-N.° 6501-v.26 ago.

Al comercio: Octaviano Clementi, vende a Angela Zaniolo, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Gaona 3531**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término ley.

e.23 ago.-N.° 6568-v.28 ago.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa rematará 28 agosto a las 14 horas, despensa, fiambrería, **Patricios 199**, de Schenone Hnos. Reclamaciones Martín García 767, al otro negocio.

e.23 ago.-N.° 6587-v.28 ago.

Al comercio: Gumersindo Botana y Hermenegildo Botana, venden a Ramón Figueiras, Maximino Figueiras y José Figueiras, su chocolatería, vinos y cervezas, situado **Corrientes 5523|27**, domicilio de todos los contratantes. Reclamos, término ley.

e.23 ago.-N.° 6569-v.28 ago.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: Ignacio Brozos, vende su despacho de pan y confitería, **Córdoba 5825**, su domicilio, a Andrés Ferro, domiciliado Rivadavia 1976. Reclamos en mis oficinas.

e.23 ago.-N.° 6592-v.28 ago.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIZ SALAMANCA

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en Fco. Beiró 3345, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6458-v.5 sep.

S. A. FLORES PATERNAL
(Empresa de Omnibus)

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 8.° y 9.° del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Camarones N.° 2443, el día once de septiembre del corriente año, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores M. Arteaga Carrasco y M. Novais Pérez; de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Andrés Torres Carmona, José Negueruela y Domingo A. Vitacca; de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los contadores don Justo Olaran Chans y don Federico P. Alonso, todos los cuales terminan su mandato y son reelegibles.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar sus acciones en la sede de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — Manuel Aguado presidente. — M. Arteaga Carrasco, director secretario.

e.25 ago.-N.° 6590-v.10 sept.

ESTANCIAS "EL CABURE"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria, para 5 septiembre 1940, 11 horas, en Paseo Colón 315, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria y Balance al 30 junio 1940.

2.° Elección de Directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1940. — El Directorio.

e.13 ago.-N.° 6306-v.2 sep.

"ATLANTICA"
Cía. Financiera e Industrial S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas, informe del síndico ejercicio 1940.

2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6594-v.10 sep.

PHILIPS ARGENTINA
S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6109-v.26 ago.

CLUB PUEYRREDON

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Agosto de 1940.

Señor asociado:

De conformidad con lo que prescribe el artículo 35 de los estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 del actual, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede, Cabezón 2389.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

3.° Renovación de la Comisión Directiva.

4.° Mociones e iniciativas de los socios. — Agustín Otero, presidente. — Arturo Aniceto Olego, secretario general.

e.23 ago.-N.° 6582-v.26 ago.

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social de la compañía, calle Humberto I.° 1275, 2.° piso, el día 14 de septiembre del año en curso, a las 11 horas, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Resolución sobre el destino a dar a las utilidades.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1940. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6575-v.10 sept.

SOCIEDAD ARGENTINA DE GRANDES FILMS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 10 de septiembre de 1940, a las 18 horas, en la sede social, Viamonte 986,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación de los trabajos realizados y balances.

Renée Oro de Arata, presidenta.

e.23 ago.-N.° 6589-v.10 sep.

"AZVEL"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para septiembre 14, a las 15 horas, en Montevideo 1716, para.

1.° — Considerar los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6567-v.10 sep.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL L. D. MEYER & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día martes 10 de septiembre de 1940, a las once horas, en el local calle Paseo Colón 317, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 26.° **de los estatutos**, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — El Presidente.

e.22 ago.-N.° 6535-v.9 sep.

CAMARA DE GRANDES TIENDAS Y ANEXOS

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente, a las 15 horas, en la sede de la Cámara, Avenida de Mayo 695, 4.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 21.° ejercicio social terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cuatro miembros para integrar la comisión directiva, por un período de tres años. (Art. 15 de los estatutos).

3.° Elección de dos miembros para formar la comisión revisora de cuentas para el ejercicio 1940|41.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1940. — El Presidente.

Art. 31 de los estatutos. — En ningún caso se hará más de una convocatoria y media hora después de la fijada para la asamblea, ésta será abierta y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

e.22 ago.N.° 6537-v.27 ago.

S. A. "LA VENDIMIA"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la vigésima sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de septiembre de 1940, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 662, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos señores accionistas paar firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la forma que dispone el artículo 22 de los Estatutos.

e.22 ago.-N.° 6538-v.9 sep.

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de agosto, a las 18.30 horas, en el local Brasil 2669,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 6 ejercicio terminado el 30 junio 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Renovación del Directorio.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio

e.8 ago.-N.° 6155-v.27 ago.

NORD SUD ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de septiembre 1940 a las 11 horas en la sede social 25 de Mayo 11, V.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, inventario Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, informe de la sindicatura y aplicación de utilidades.
2.° Designación de síndicos.
3.° Elección de dos directores suplentes.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.19 ago.-N.° 6401-v.5 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de septiembre de 1940, a las 17.30 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem N.° 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Fijar la remuneración de los directores y síndicos.
3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.14 ago. N.° 6347-v.3 sept.

BUENOS AIRES ROWING CLUB
25 de Mayo 347
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 27 de agosto a las 17,45 horas, en el salón de la Bolsa de Comercio, calle Leandro N. Alem 324, a objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2.° Designación de la Junta Receptora de votos y escrutinio; apertura de las urnas y comienzo de la recepción de votos para la elección de presidente, por un año en reemplazo del señor Rufino de Elizalde; 5 vocales por dos años, en reemplazo de los señores Horacio Cichero, Luis Jorge Cranwell, Ian G. Drysdale, Eduardo C. Lacabanne y Carlos M. Palacio y cinco suplentes por un año.
3.° Lectura de la Memoria correspondiente a este ejercicio.
4.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio desde el primero de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.
5.° Clausura de las urnas, realización del escrutinio y proclamación de los electos.

Buenos Aires, Agosto de 1940. —

e.19 ago.-N.° 6410-v.26 ago.

BOLSA DE GANADOS
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de agosto de 1940, a las 17.30 horas, en Sarmiento 299, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, del Código de Comercio.
2.° Elección de Directores y síndico.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. — Roberto Fox, secretario.

e.9 ago.-N.° 6134-v.26 ago.

"LA ROSARINA"
Sociedad Anónima de Bienes Raíces
Reconquista 314 (5.° Piso)
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de septiembre a las 15 horas, en el local social calle Reconquista 314 (5.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 31 de mayo de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares.
4.° Elección de tres accionistas para formar la Junta Consultiva.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. —

Buenos Aires, Agosto 12 de 1940. — Roberto V. Colombo, Aarón Karasik, directores.

e.13 ago.-N.° 6302-v.2 sep

VIUDA DE JUAN SPREAFICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1940, a las 15 horas, en Monasterio 359, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 16.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 26 de los estatutos). — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6149-v.27 ago.

CUSIANA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de agosto, a las 19 horas, en el local social Corrientes 5680, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.
2.° Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Eduardo Revol y Adalberto H. Hualde, que han cesado en sus mandatos.
3.° Autorizar al Directorio para hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, para percibir intereses, alquileres, cupones o rentas, otorgando en cada caso los recibos correspondientes y asimismo, para demandar a los deudores, confiriendo las escrituras públicas que fueran pertinentes.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6145-v.29 ago.

"LA CHINGOLA"
Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo número 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de agosto de 1940, a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 33, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular por tres años, dos Directores suplentes, síndico y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo número 22 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6150-v.26 ago.

MICHEL A. DOURA SOC. ANON. COM. E IND.
Camargo 960|1000
Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 17 horas, en el local social, calle Camargo 960|976 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio 1940.
2.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de las utilidades y asignación que gozará el Directorio.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6141-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de agosto de 1940 a las 10 horas, en el local social calle Rivadavia 1906, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de mayo de 1940, e informe del síndico.
2.° Elección del síndico para el período 1940-1941, por terminación de mandato.
3.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940.

e.9 ago.-N.° 6189-v.28 ago.

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de septiembre de 1940, a las 10 horas, en el local de nuestra sociedad calle Brasil 731, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio a emitir debentures fijándole las condiciones de la emisión.
2.° Designar a dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 24 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. — Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6190-v.2 sept.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS
Sociedad Anónima
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 27 de agosto próximo a las 10.30 horas, en el local de la Avenida Belgrano N.° 894, 3.° piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 17 y 41 inciso b), de los Estatutos Sociales.
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación e inscripción de la reforma que se vote, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Agosto de 1940.

e.8 ago.-N.° 6154-v.27 ago.

Sociedad Anónima Industrial y Financiera "ECSAL" LTDA.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Industrial y Financiera "Ecsal" Ltda. para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1940, a las 15 horas, en el local social de calle Córdoba número 1332, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de junio de 1940.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que de acuerdo con el artículo 44 de los estatutos deberán depositar con una anticipación mínima de tres días a la fecha indicada, sus acciones en la caja de la Sociedad. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6174-v.28 ago.

METROPOL AUTOBUS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se recuerda a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 29 de agosto de 1940, a las 18 y 30 horas, en el local calle Corrientes número 980, 8.° piso, departamento "B", con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio social, vencido el día 31 de julio de 1940.
2.° Designación de tres Directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar con las autoridades de la misma el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones por lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1940. — Por el Directorio. — El Presidente.

e.9 ago.-N.° 6180-v.28 ago.

CIA. DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de agosto de 1940, a las 11 horas, en el domicilio de la Compañía, Defensa 245, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio 1940.
2.° Elección de cuatro directores y un suplente.
3.° Elección de un director suplente, por un año en reemplazo del doctor Natal T. de Torres, que pasó a director titular, por fallecimiento del coronel D. Alfredo F. de Urquiza (Art. 13)
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6206-v.31 ago.

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de septiembre de 1940 a las 17 horas en Sarmiento 299 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos. El Directorio.

e.22 ago.-N.° 6553-v.9 sept.

ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

Asamblea General

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se cita a los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 1.° de septiembre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Juan B. Justo 1554, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance e inventario correspondientes al ejercicio 1939-40.

2.° Elección de cinco miembros de la comisión directiva por dos años.

3.° Elección de dos revisores de cuentas por un año.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta. — María Antonia Cervini, presidenta. — María Luisa Alberti, secretaria.

e.24 ago.-N.° 6608-v.26 ago.

"EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS"

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores miembros a la Asamblea Ordinaria para el día 23 de agosto de 1940, a las 18.30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú N.° 352,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingreso y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de junio de 1940.

2.° Elección de cuatro miembros para reemplazar los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.

3.° Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Stuart S. Mackinnon, presidente.

e.20 ago. N.° 6436-v.27 ago.

SOCIEDAD ANONIMA "BODEGAS Y VIÑEDOS LAS DOS HERMANAS"

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 501, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.° Consideración de los documentos que enumera el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio.

3.° Elección de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

e.22 ago.-N.° 6539-v.9 sep.

"ANTONIO L. AGRELO LDA."

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Sarmiento 550, 3er. piso, el 29 del corriente mes a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.° Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.7 ago.-N.° 6107-v.29 ago.

FRANKLIN & HERRERA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de agosto próximo a las 16 horas, en el local social calle San Martín N.° 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940 y distribución de utilidades.

2.° Fijar, de acuerdo con el artículo 46 de los Estatutos, la remuneración del Directorio.

3.° Elección de directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1940. El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6093-v.27 ago.

ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de septiembre de 1940, a las 13.30 horas, en el local social, calle Isabel la Católica 845, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance al 30 de junio de 1940.

2.° Elección de un director, síndico titular y suplente.

3.° Remuneración especial al directorio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar el acta. — El Directorio.

e.16 ago.-N.° 6361-v.4 sept.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número necesario de acciones para celebrar asamblea en primera convocatoria, se cita a los señores accionistas, por segunda vez, para el 28 del corriente, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 981, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General al 30 de junio de 1940. Fijar la remuneración del síndico. Acordar la distribución de beneficios. Elegir tres directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores doctor Alberto Hueyo, Dr. Carlos A. Pueyrredón y Ricardo Bernewitz, que terminan su mandato; dos directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores doctor Ernesto Hueyo, N. L. Casás, que también concluyen su período. Elegir síndico y dos suplentes de síndico en reemplazo, respectivamente, de los señores H. C. Martín, Douglas King y Manuel G. Balcarce. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en el escritorio central Avenida de Mayo 981, el 22, 23 y 24 del corriente, de las 10 a las 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1940. — Por orden León Durán, gerente.

e.16 ago.-N.° 6363-v.28 ago.

CREDITO MOBILIARIO Y FINANCIERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con el artículo 14° de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 12 de septiembre de 1940, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de los artículos 1.°, 4.°, 5.°, 7.° y 20.° de los estatutos.

2.° Nombramiento de un director.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.21 ago. N.° 6593-v.7 sept.
e.9 sept.-N.° 6547-v.9 sep.

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lamparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de agosto de 1940, a las 16 y 30 horas, en el local social Herrera 527, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital suscripto y realizado, y reforma del artículo 4 de los estatutos.

2.° Resoluciones para la ejecución de lo que se resuelva sobre el punto anterior.

3.° Designación de dos personas para que conjunta o separadamente soliciten del P. E. de la Nación, la aprobación de la reforma de los estatutos, autorizándoseles para aceptar cualquier modificación que dicho P. E. creyere conveniente introducir en ellas, como igualmente para elevarlas a escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ago.-N.° 6108-v.26 ago.

CLUB VASCO ARGENTINO "GURE-ECHEA"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Club Vasco Argentino Gure Echea, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en los salones del Club, Cangallo 2143 el día 31 del corriente a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario, Memoria y Balance General, correspondiente al VIII ejercicio de julio 31 de 1939 a julio 31 de 1940.

2.° Elección de cinco miembros para reemplazar a los que terminan sus mandatos en la C. D. Sres. Manuel Inchausti, Román Meaca, Dr. J. Enrique Barragué, señor Martín Pereyra Laola y Dr. Joaquín Landa.

3.° Elección de tres miembros para formar la Comisión Revisora de Cuentas que terminó su mandato.

4.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.

Esteban M. Ochoa, presidente. — Abdón J. Lizase, secretario.

e.24 ago.-N.° 6602-v.27 ago.

FIORE, PANIZA & TORRA, S. A.

Automóviles, Bicicletas y Afines

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de septiembre en el local social, calle Viamonte 1581, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores titulares y suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Para tener representación en la asamblea es necesario depositar las acciones en secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Por resolución del Directorio. — Luis Fiore, presidente. — Emilio C. Torrá, secretario.

e.24 ago.-N.° 6647-v.11 sept.

S. A. GALERIA GENERAL GUEMES LTD.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente mes a las 11 horas, en el edificio Tornquist, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 19.° ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2.° Asignación del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de un director, síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el presidente el acta de la asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para celebrar la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.9 ago.-N.° 6182-v.28 ago.

"LA PRINCESA"

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle California N.° 1832, el sábado 31 de agosto a las 17 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del informe del síndico y de la Memoria, aprobación de la misma, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades y todo lo actuado por el Directorio correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Atilio César Liberti y Antonio V. Liberti, que cesan por terminación de período, y dos directores suplentes en reemplazo de los señores Romualdo Baglietto y Mario E. Cambiaso, nombramiento de síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, los señores accionistas depositarán en nuestra administración sus acciones o el certificado de depósito en un Banco, con el número de los títulos, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Agosto de 1940. — El Directorio.

e.8 ago.-N.° 6144-v.27 ago.

ANTONIO MENDIZABAL E HIJOS

S. A. Ganadera e Industrial

Avda. R. S. Peña N.° 615 - Capital

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de septiembre próximo, a las 16 horas en Avda. R. S. Peña N.° 615,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares por terminación de mandato. — Elección de síndico titular y suplente, por terminación de mandato.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1940. — El Directorio.

e.23 ago.-N.° 6591-v.7 sept.